

PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

Registrado como Artículo de Segunda Clase el 1o. de Diciembre de 1921

Directora: Lic. María de la Luz Pérez López

Sección Tercera

Tomo CCXI

Tepic, Nayarit; 13 de Diciembre de 2022

Número: 112

Tiraje: 030

SUMARIO

PROGRAMA SECTORIAL GERENCIA PÚBLICA, DERIVADO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO NAYARIT 2021-2027 CON VISIÓN ESTRATÉGICA DE LARGO PLAZO

PROGRAMA SECTORIAL

GERENCIA PÚBLICA

**Derivado del Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021-2027 con Visión
Estratégica de Largo Plazo**

RESPONSABLE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Los programas Sectoriales derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, con visión estratégica a largo plazo, que marcan la política interior del C. Gobernador **Dr. Miguel Ángel Navarro Quintero**, como también dar la certeza jurídica y de legalidad para llevar a buen puerto la conducción del Gobierno que representa, nosotros desde la trinchera que nos corresponde el vigilar y conducir la política interior, velaremos sin duda que este Programa Sectorial se cumpla en la Secretaría General de Gobierno, y alcancemos año con año las metas establecidas en beneficio del pueblo soberano, en cada uno de los programas y de sus ejes transversales, que los nayaritas conozcan tangiblemente los compromisos establecidos en cada uno de los ejes: Salud, Seguridad, Desarrollo Económico, Certidumbre Jurídica, Respeto a los Derechos Humanos, pero sobre todo, dar las condiciones necesarias para abatir los rezagos y la pobreza, que todos los nayaritas tengan igualdad de oportunidades e inclusión, mediante Reformas y Leyes que así lo garanticen.

Dentro de la cuarta transformación, hoy vemos a un Nuevo Nayarit, despierto altivo y en boca de todas las entidades y países, por la tranquilidad, seguridad y su turismo de playa, que motivan a grandes inversionistas invertir sus divisas en nuestro estado, porque mediante la Gerencia Pública, Jurídica y Cultura de la Legalidad, generamos la confianza que se había ausentado, porque hoy generamos en sus operaciones certidumbre jurídica en la generación de nuevas oportunidades empresariales y consorcios que invierten.

LIC. JUAN ANTONIO ECHEAGARAY BECERRA.
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT.

A. ÍNDICE

A. ÍNDICE	4
B. FUNDAMENTO NORMATIVO DE LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA	5
C. SIGLAS Y ACRÓNIMOS.....	9
D. ORIGEN DE LOS RECURSOS PARA LA INSTRUMENTACIÓN DEL PROGRAMA.....	10
E. DIAGNÓSTICO.....	11
F. PARTICIPACIÓN CIUDADANA	20
G. VISIÓN.....	24
H. MISIÓN.....	25
I. CONGRUENCIA CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO NAYARIT 2021–2027 CON VISIÓN ESTRATÉGICA DE LARGO PLAZO	25
J. TEMAS PRIORITARIOS.....	29
K. RUTA ESTRUCTURAL	29
L. OBJETIVOS ESPECÍFICOS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y ASIGNACIÓN DE RESPONSABLES.....	32
M. METAS E INDICADORES	38
ANEXO	64

B. Fundamento Normativo de la Elaboración del Programa

El presente Programa Sectorial de Gerencia Pública derivado del Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021-2027 con visión estratégica de largo plazo, se realiza conforme a lo dispuesto en el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), el cual regula la responsabilidad del Estado de organizar y conducir el desarrollo nacional mediante el establecimiento de un sistema de planeación democrática que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y democratización política, social y cultural de la nación.

La Ley de Planeación, en su artículo 16, fracción III, dispone que a las dependencias de la Administración Pública Federal (APF) les corresponde elaborar los programas sectoriales, considerando las propuestas que, en su caso, presenten las entidades del sector, los órganos constitucionales autónomos, y los gobiernos de las entidades federativas, así como las que deriven de los ejercicios de participación social y de los pueblos y comunidades indígenas interesados.

Asimismo, la citada Ley de Planeación regula la elaboración y emisión del Plan Nacional de Desarrollo (PND 2019-2024) como instrumento rector a nivel federal, el cual fue aprobado para el periodo 2019-2024 mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 12 de julio de 2019, y en el cual se considera como uno de los principios rectores "Al margen de la ley nada; por encima de la ley nadie".

tiene como fundamento los artículos 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º fracción III, 32 último párrafo, 33 y 34 de la Ley de Planeación; 69 fracción IV, 73 primer párrafo, 133 sexto párrafo y 134 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 44 fracción VI, 52, 54 y 55 de la Ley de Planeación del Estado de Nayarit, artículo 31 fracción I y 32 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit y el Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno.

Al tenor de dichos fundamento jurídico de conformidad con el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM)¹, el presente Programa Sectorial Gerencia Pública considera los principios y objetivos de la nación establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024, el cual imprime solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación, así como, recoge las aspiraciones y demandas de la sociedad y los derechos de los individuos y las vías para hacerlos efectivos, mismos que fueron incorporados al Plan Estatal de Desarrollo con visión estratégica de largo plazo 2021 - 2027 y en los programas que del mismo derivan.

Asimismo, los artículos señalados de la Ley de Planeación (Federal), establecen las bases y mecanismos de coordinación entre la Federación y los Estados de la República para la elaboración de la planeación nacional del desarrollo, mismos que representan las bases jurídicas consideradas para la realización del presente Programa.

¹ http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Constitucion_Politica.pdf

En concordancia con los determinados principios señalados en la Ley Fundamental de la Nación, nuestra Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit (CPELSN)², determina como facultad del Gobernador del Estado de Nayarit en el artículo 69 fracción III para: “conducir y promover el desarrollo integral del Estado, de conformidad con los objetivos, niveles de participación y prioridades del sistema de planeación”, mientras que los artículos 73 primer párrafo, 133 sexto párrafo y 134 instituyen que:

*Artículo 73.- La Administración Pública será eficaz y congruente con la planeación del desarrollo económico y social del Estado.
(...)*

Artículo 133.- (...)

La planeación para el desarrollo estatal y municipal facilitará la programación del gasto público con base en objetivos y metas, claros y cuantificables, que permitan evaluar adecuadamente su cumplimiento, a fin de conocer los resultados obtenidos.

“Artículo 134.- Corresponde al Gobierno del Estado la rectoría del desarrollo para garantizar que sea estratégico, integral y con una visión al menos de veinticinco años, que fortalezca su economía, su régimen democrático, el empleo y una más justa distribución del ingreso; permitiendo el ejercicio de las libertades y la dignidad del hombre, en el marco de los mandatos que prescribe la Constitución General de la República, esta Constitución y las Leyes que de ellas emanen.

El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Sistema Estatal de Planeación y sus instrumentos, así como los Sistemas Municipales de Planeación, deberán fundamentarse en dichos principios...”

Por su parte, y de conformidad con la fracción VI del artículo 44 de la Ley de Planeación del Estado de Nayarit, el Sistema Estatal de Planeación estará integrado con diversos instrumentos de planeación que incluyen a los Programas Sectoriales, los cuales se encuentran identificados en el Plan estatal de desarrollo Nayarit 2021-2027 con visión estratégica de largo plazo publicado el 4 de noviembre del 2021 y que incluye el **programa gerencia pública** dentro del Eje Rector 1 denominado Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad, estableciendo como objetivo prioritario del programa el fortalecer la gobernabilidad mediante la coordinación entre los poderes públicos y las Dependencias y Entidades de la Administración Estatal.

En lo que respecta al marco normativo que regula el alcance del Programa Sectorial Gerencia Pública, la administración pública centralizada, representada por las distintas Dependencias que conforman el Poder Ejecutivo, es el medio a través del cual, se exterioriza la función del Gobierno del Estado de Nayarit; dicha distribución permite que el trabajo se realice de forma organizada, funcional y especializada, además de que facilita que las prestaciones de servicios públicos sean otorgadas al ciudadano con calidad y eficiencia.

² <http://www.congresonayarit.mx/media/2962/constitucion.pdf>

La Secretaría General de Gobierno es una Dependencia de la Administración Pública Centralizada, que tiene a su cargo las facultades y atribuciones que expresamente le otorgan la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit y demás ordenamientos legales aplicables en el ámbito de su competencia, entre los que destacan la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, la Ley del Notariado para el Estado de Nayarit, la Ley de Atención y Protección a Migrantes y sus Familias del Estado de Nayarit, la Ley de Defensoría Pública y Asistencia Jurídica para el Estado de Nayarit, Ley en Materia de Desaparición de Personas para el Estado de Nayarit, Ley para el Ejercicio de las Profesiones y Actividades Técnicas en el Estado de Nayarit, Ley del Periódico Oficial del Estado de Nayarit; así como los reglamentos, decretos, acuerdos y órdenes que expida el Titular del Poder Ejecutivo.

Para coordinar las actividades de las distintas dependencias se cuenta con la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, que organiza y define las atribuciones y facultades de las Dependencias del Poder Ejecutivo estableciendo las bases para la organización y el funcionamiento de la Administración Pública Estatal, Centralizada y Paraestatal. Mismas que se administrarán atendiendo a los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas. Adicionales a las atribuciones que le señala la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit la Secretaría General de Gobierno cuenta con las establecidas en el Artículo 32 de la Ley Orgánica.

Por otra parte y de conformidad a lo establecido en el Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, la Secretaría a través de sus unidades administrativas, conducirá sus actividades en forma programada, con base en las políticas, objetivos y prioridades del Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021-2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo, de los Programas establecidos por el Ejecutivo a cargo de la Secretaría, así como del plan anual de la propia Dependencia y contará con la estructura orgánica definida en el artículo 6 del mismo reglamento.

Así mismo, el artículo 8 del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno define las atribuciones de Secretario para el ejercicio de las facultades que la Constitución del Estado y la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit le confieren, mismas que complementan a las establecidas para la Secretaría en la Ley Orgánica para dar soporte a las actividades programadas en el presente instrumento.

Con respecto de las atribuciones de las Direcciones adscritas a esta Secretaría que inciden en el cumplimiento de los objetivos del presente Programa Sectorial de Gerencia Pública, las mismas cuentan con un marco normativo específico que de manera general se incluye a continuación en este apartado.

Dirección Estatal de Registro Civil.

Artículos 35 al 53 del Código Civil para el Estado de Nayarit, el 44 del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno y el Reglamento Interior de la Dirección Estatal de Registro Civil.

Periódico Oficial.

Artículos del 35 al 53 del Código Civil para el Estado de Nayarit. 44 del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, artículo 8 de la Constitución Política de los Estados

Unidos Mexicanos, artículo 1 de la ley de Gobierno Digital, artículos 5, 6, 6° Bis, 11, 12, 13, 16, 19 Octies y 28 de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Nayarit.

Dirección de Profesiones y Actividades Técnicas.

Artículo 5° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Ley Reglamentaria del Artículo 5° Constitucional; la Ley para el Ejercicio de las Profesiones y Actividades Técnicas en el Estado de Nayarit; el Reglamento de la Ley para el Ejercicio de las Profesiones y Actividades Técnicas en el Estado de Nayarit y los artículos 35 fracción XIII y 43 del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno.

Consejo Estatal de Población COESPO.

De acuerdo a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit y el Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno en su artículo 20, donde se facultan las atribuciones propias para el funcionamiento de esta Subsecretaría General de Gobierno, así como el artículo 26 fracciones III, IV, VI y VII que regula las atribuciones propias del Consejo Estatal de Población.

Dirección Jurídica.

El artículo 32 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit y los artículos 35 y 37 del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno.

Dirección de Estudios Sociopolíticos.

Artículo 5 fracción III del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno.

Dirección de Gestión Social.

El artículo 32 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo así como el artículo 64 y el Capítulo Octavo del Reglamento Interior de la Secretaría General.

Dirección de Seguimiento con Dependencias Estatales.

Artículo 32 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y el artículo 68 y Capítulo Octavo del Reglamento Interior de la Secretaría General los que señalan las Atribuciones de la Dirección de Seguimiento con Dependencias Estatales.

Dirección de Vinculación Institucional.

El artículo 32 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit y el artículo 65 del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno.

Dirección General de Fortalecimiento Municipal.

El artículo 32 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, así como el artículo 60 y Capítulo Octavo del Reglamento Interior de la Secretaría General que señalan las atribuciones de la Dirección General de Fortalecimiento Municipal.

Subsecretaría de Asuntos Jurídicos.

Artículos 69 fracciones II y III, 75 y 134 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; artículos 10, 16 Bis, 17, 18, 24, 31 fracción I, 32 fracciones XIII, XIV, XV, XVIII y L de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit y los artículos 35 fracciones XII y XXI, 47 fracciones I a la XVII del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno; ordenamientos jurídicos que también regulan las Direcciones que dependen de esta Subsecretaría.

Instituto para la Atención de los Pueblos y Comunidades Indígenas.

El artículo 10 fracción III de la Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de Nayarit.

En lo concerniente al Instituto de Defensoría Pública y Asistencia Jurídica de Nayarit, la prestación del servicio de defensoría pública tiene su génesis en el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que mandata tanto a la Federación como a las entidades federativas, garantizar la existencia de un servicio de defensoría pública de calidad para la población.

En ese sentido, Nayarit como un estado garante de los derechos humanos, atiende el mandato de la Carta Magna, considerando el derecho a la defensa pública en el artículo 102 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; el cual señala que el servicio de defensoría pública gratuita, se garantizará por el Estado, a quienes carezcan de recursos económicos para contratar servicios profesionales de asesoría y asistencia legal, y estará a cargo del Poder Ejecutivo.

Bajo esa tesitura, y con fundamento en el artículo 32 fracción XLV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit; es la Secretaría General de Gobierno como Dependencia de la Administración Pública Centralizada, el ente en quien recae la organización y supervisión del funcionamiento de la Defensoría Pública y de Asistencia jurídica; tarea que lleva a cabo a través del Instituto de Defensoría Pública y Asistencia Jurídica de Nayarit, como órgano desconcentrado, de conformidad con los artículos 1°, 2° y 4° de la Ley de Defensoría Pública y Asistencia Jurídica del Estado de Nayarit.

De igual manera, el presente Programa Sectorial atiende la debida consecución del Estado de derecho, así como el pleno respeto a la separación de poderes y la función jurisdiccional, y está orientado a garantizar la gobernabilidad con los tres órdenes de gobierno, en estricto apego a la soberanía de los municipios, y una intensa actividad que otorgue certeza y transparencia a los asuntos del Gobierno del Estado.

Por último, la Secretaría General de Gobierno es la dependencia responsable de coordinar la publicación, ejecución y seguimiento del presente Programa Sectorial de Gerencia Pública.

C. Siglas y Acrónimos

APF	Administración Pública Federal
COESPO	Consejo Estatal de Población.
CONAPO	Consejo Nacional de Población
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CPELSN	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit.
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
DOF	Diario Oficial de la Federación

INEGI	Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática
ITDIF	Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas.
LGBTI+	Lesbianas, Gais, Bisexuales, Transexuales, Intersexuales y mas.
LNPP	Laboratorio Nacional de Políticas Públicas de México
LOPE	Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit.
LPEN	Ley de Planeación del Estado de Nayarit.
LPN	Ley General de Planeación.
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
PEDN	Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021-2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo.
PSG	Programa Sectorial de Gobernación 2020-2024.
RLP	Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Nayarit.
RSGG	Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno.
SECRETARÍA	Secretaría General de Gobierno.
SECRETARIO	El Titular de la Secretaría General de Gobierno.
SGG	Secretaría General de Gobierno
SSAJSGG	Subsecretaría de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno

D. Origen de los recursos para la instrumentación del programa.

En atención a lo establecido en la Guía para la elaboración de programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y la Guía técnica y metodológica para la elaboración de los programas sectoriales, especiales e institucionales derivados del Plan estatal de desarrollo Nayarit 2021-2027 con visión estratégica de largo plazo, el programa de gerencia declara lo siguiente:

La totalidad de las acciones que se consideran en este programa, incluyendo aquellas correspondientes a sus objetivos y líneas de acción, así como las labores de coordinación interinstitucional para la instrumentación u operación de dichas acciones, y el seguimiento y reporte de las mismas, se realizarán con cargo al presupuesto autorizado de los ejecutores de gasto participantes en el programa, mientras este tenga vigencia.

El cumplimiento de los objetivos estratégicos depende de la intervención de diversos programas presupuestarios, estos últimos, cuentan con un presupuesto para otorgar bienes y servicios para lograr su objetivo específico.

Los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021–2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo no cuentan con instrumentos operativos propios. Estos

dependen de la vinculación y coordinación de programas presupuestarios para alcanzar sus objetivos sectoriales o intersectoriales.

Conforme a lo anterior, los Programas presupuestales definidos para el Presupuesto de Egresos de cada ejercicio fiscal de la presente administración, vinculados con el Programa de Gerencia Pública son los siguiente:

- E 008 DIGNIFICACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO
- E 011 GERENCIA PÚBLICA GUBERNAMENTAL
- E 012 FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN A LOS MUNICIPIOS
- E 013 GERENCIA PÚBLICA PARA LA CONCERTACIÓN POLÍTICA
- O 021 GERENCIA JURÍDICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD
- E 029 ATENCIÓN HUMANISTA A FENÓMENOS POBLACIONALES VULNERABLES
- M 031 OPERACIÓN ADMINISTRATIVA EFICIENTE Y EFICAZ DEL GASTO PÚBLICO
- P 036 UNIDADES DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
- E 043 OPERACIÓN E INNOVACIÓN DE REDES DE SERVICIOS Y TRÁMITES REGISTRALES
- E 046 GERENCIA GUBERNAMENTAL DE INFORMACIÓN, DE MEDIOS E IMAGEN GUBERNAMENTAL
- M 047 TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS
- M 106 DESARROLLO TECNOLÓGICO-INFORMÁTICO PARA LA INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
- P 136 GERENCIA PUBLICA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA
- E 009 GERENCIA DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE DERECHOS HUMANOS
- E 092 PUEBLOS ORIGINARIOS CON IGUALDAD E INCLUSIÓN

E. Diagnóstico

La gerencia pública se construye como una nueva propuesta administrativa gubernamental que moderniza los enfoques de la alta dirección del Estado, y que tiene como finalidad el mejoramiento de la capacidad de gobierno para lograr un incremento en la gobernabilidad y contar con condiciones de mejora continua en los procesos administrativos, con el objetivo de resolver de manera eficiente y expedita los problemas que presenta la sociedad.

Este enfoque basa su propuesta en el entendido de que la responsabilidad de la gerencia pública está ligada a la eficacia y eficiencia de su gestión recuperando principios utilizados en la iniciativa privada, con lo que se busca mejorar la capacidad de administrar de los servidores públicos y mejorar la productividad y la eficiencia del gobierno.

El Laboratorio Nacional de Políticas Públicas de México (LNPP) (con información del INEGI 2019) señala que el 47% de la población está satisfecha con los servicios públicos básicos

y bajo demanda, dato que se puede ponderar con los estados de Tabasco en lugar número 32 y Nuevo León en el primer lugar de satisfacción.

El Índice de Estado de Derecho en México, reconoce la multidimensionalidad del tema, por lo cual se organiza en ocho factores, los cuales son: 1) Límites al poder gubernamental, 2) Ausencia de corrupción, 3) Gobierno abierto, 4) Derechos fundamentales, 5) Orden y seguridad, 6) Cumplimiento regulatorio, 7) Justicia civil, y 8) Justicia penal. El LNPP a través de la información emanada por el World Justice Project, en lo correspondiente al índice de estado de derecho ubica a Nayarit en materia de adhesión máxima al Estado de Derecho con una calificación de 0.4, en una escala de 0 a 1.

Cabe destacar que el Índice de Estado de Derecho en México refleja las perspectivas y experiencias de personas en todo el país, así como de especialistas en justicia civil, justicia penal, justicia laboral y salud pública, además de los resultados de una multiplicidad de encuestas y bases de datos de otras instituciones reconocidas en estos temas.

Lo anterior hace necesario identificar el grado de confianza de la ciudadanía en las instituciones del gobierno estatal; en función del mismo análisis del LNPP se identifica un valor de 45% en este indicador, siendo una de las entidades con los menores índices de desconfianza de la ciudadanía en las instituciones del gobierno del estado.

Por otro lado, de acuerdo a la información presentada en la página oficial de los objetivos del desarrollo sostenible* (<https://www.un.org>), los nacimientos de alrededor de uno de cada cuatro niños en todo el mundo con menos de 5 años nunca se registran de manera oficial, lo que les priva de una prueba de identidad legal, que es crucial para la protección de sus derechos y para el acceso a la justicia y a los servicios sociales.

Según cifras de la Dirección General de Registro Nacional de Población e Identidad, existe un alto porcentaje de personas que nacen en nuestro País y no son registradas ante el Registro Civil. Esto, sin duda, genera un conflicto a los ciudadanos, pues en el transcurso de su vida no cuentan con identidad, situación que genera la imposibilidad de acceder a los programas y servicios gubernamentales vulnerando su derecho a la identidad. En el estado de Nayarit existe una gran cantidad de personas sin registro de nacimiento, situación que les impide acceder a servicios de salud, educación, programas para el Bienestar, entre otros, por lo que es necesario convertirnos en garantes del Derecho a la Identidad, dando certeza a los actos del estado civil, que las personas lleven a cabo dentro del marco legal aplicable.

Parte primordial de la gobernanza, corresponde a la transparencia y la atención de las solicitudes de información de la sociedad que fortalecen una relación armónica. Nayarit en el índice de monitoreo y evaluación de las entidades federativas alcanzó el lugar 26 a nivel nacional con un valor de 75.9 (CONEVAL 2019), cifra que refleja el trabajo que se requiere por parte de los poderes estatales hacia sus ciudadanos, similitud de caso se muestra en el descenso a nivel nacional en cuanto a transparencia y disponibilidad de información fiscal entre los años 2017 y 2021, período en el que se pasó del tercer al quinto lugar, con cifras del 96 al 94.88 por ciento respectivamente (Aregional. ITDIF 2021). En el Estado de Nayarit, si bien se ha dado cumplimiento a la Ley de Transparencia y acceso a la información, es necesario reforzar y mantener este compromiso en el actual ejercicio de gobierno.

Es relevante mencionar la necesidad de contar con un marco normativo actualizado y armonizado a las condiciones actuales, que brinde atención a las necesidades que hoy enfrenta la sociedad nayarita, para fortalecer el correcto ejercicio democrático y participativo que soporte la formulación de nuevas reformas constitucionales.

Ejemplo de lo anterior es que se hace necesaria una nueva Ley del Notariado para actualizar la operación de las 58 Notarías del Estado, ajustándose a los tiempos de la digitalización y brindando la oportunidad a todo abogado en el servicio público para postularse de acuerdo a las convocatorias ya que en un ejercicio de igualdad de acceso a las mismas oportunidades, la fe pública no debe heredarse, debe ser otorgada con base en la capacidad y profesionalismo de los postulantes, atendiendo a los principios de la actividad.

El Periódico Oficial tiene como principal objetivo brindar, facilitar en tiempo y forma al usuario y al público en general el acceso oportuno, eficaz y transparente a todas las publicaciones, de manera que estos estén disponibles y organizados que la información dentro del marco legal sea recuperable para uso en el servicio al ciudadano y como fuente de la historia.

Según las cifras registradas en esta dependencia, aproximadamente el 50% de los usuarios, requieren publicaciones de 1917 a 2003, y al no estar digitalizadas se complica su localización, aunado a lo anterior, las publicaciones que se encuentran disponibles en la página oficial, carecen de validez al no contar con identificador electrónico o firma digital que les otorgue valor jurídico.

En la Dirección de Profesiones y Actividades Técnicas del Estado de Nayarit se cuenta con normatividad estatal para operar los trámites competentes, sin embargo, requiere ser actualizada para detallar las especificaciones a procesos tales como, registro de título y emisión de cédula estatal, participación en el registro de título electrónico, así como, la difusión de éstos.

Otro procedimiento que requiere actualizarse es la legalización de firmas contemplada en el artículo 43 fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, actualmente la Ley y el Reglamento para el Ejercicio de las Profesiones y Actividades Técnicas en el Estado no establece los procedimientos bajo el cual deba desarrollarse dicha legalización, por lo cual atendiendo a usos y costumbres el trámite se realiza bajo una certificación plasmada en una hoja que firma el titular de la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos y el de esta unidad administrativa, dicha hoja es adherida al documento que es legalizado. Esta forma de trabajo carece de un método de validación que permita constatar que esta unidad administrativa realizó el proceso de cotejo de nombre, firmas y sellos de los firmantes.

En materia de población, debido a los altos índices de embarazos en adolescentes en el Estado, de acuerdo a las estimaciones en el 2020 del Consejo Nacional de Población (CONAPO) donde arroja cifras que Nayarit se encuentra en el tercer lugar con una tasa de fecundidad de 79.48% en mujeres entre 15 a 19 años de edad, se evidencia la necesidad de llevar información a este sector de la sociedad, fortaleciendo la coordinación del grupo estatal de prevención de embarazos en adolescentes a través de capacitaciones, conversatorios, foros y talleres. (COESPO).

El papel sustancial que tiene el Instituto de Defensoría Pública y Asistencia Jurídica de Nayarit, radica en que, a través de éste que se atiende la prestación de un servicio público enfocado a un área prioritaria dentro del engranaje gubernamental; pues se constituye en un ente articulador del acceso a la justicia, a través de las diversas acciones y procedimientos previstos en la ley, que son accionados por la Defensoría Pública a solicitud de los usuarios.

El derecho constitucional a la defensa persigue una utilidad social pública dentro del Gobierno del Estado de Nayarit, al atender una de las demandas más sentidas de la población que repercute en la defensa de los derechos humanos, impactando así en el núcleo familiar como base de una sociedad pacífica e incluyente, en apego a las políticas públicas de gobierno establecidas en el eje rector 1 de Gobernanza, seguridad y Cultura de la Legalidad del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, que prioriza el fortalecimiento de la gobernabilidad y el combate a la impunidad; constituyéndose como un organismo impulsor de acceso a la justicia, garantizando el equilibrio de las partes procesales; coadyuvando con ello al fortalecimiento de un entorno de paz, bienestar y respeto a los derechos humanos; que genere a la ciudadanía condiciones para desarrollarse en plenitud, de manera integral y donde los derechos e igualdad de las personas se garantizan sin distinción alguna.

Así, para materializar este objetivo principal, se tiene como base fundamental para el otorgamiento del servicio de defensoría pública, una puntual cobertura que se atiende en tiempo y forma; sin embargo, actualmente tal cometido se ha visto rebasado ante la inminente demanda social; circunstancia que evidencia la necesidad de fortalecer de manera integral diversos factores internos, como lo son principalmente los recursos humanos y materiales, que permitirán hacer frente a los requerimientos que en materia de asistencia jurídica presenta tanto la sociedad en general, como diversos órganos jurisdiccionales locales y federales, autoridades administrativas, unidades investigadoras del Ministerio Público y demás instituciones que requieren la colaboración de este Instituto.

El Instituto para la Atención de los Pueblos y Comunidades Indígenas tiene como objetivo contribuir a reducir la discriminación y propiciar la cohesión social de los integrantes de los grupos étnicos. Fortalecer el diálogo y las políticas públicas ante la sociedad nayarita, a través de la coordinación y comunicación ante los entes de gobierno y organizaciones no gubernamentales para enriquecer la confianza y dar solución a sus demandas.

El Programa considera la atención de los 10 principios del Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021-2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo que son: 1. Gobernabilidad y combate a la corrupción; 2. Participación Ciudadana; 3. Desarrollo Social; 4. Desarrollo Regional; 5. Derechos Humanos e Igualdad Sustantiva; 6. Identidad; 7. Innovación Social; 8. Desarrollo Sostenible; 9. Adaptabilidad y 10. Integralidad de Políticas Públicas que se identificaron con permeabilidad transversal y alineados a los principios del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 así como a los de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, así como las alternativas de solución derivadas de los foros de consulta, destacando los siguientes principios: **Gobernabilidad y combate a la corrupción:** Elaborar, proponer, revisar, analizar y plantear las adecuaciones a los proyectos de Iniciativas de Leyes, Decretos Legislativos, y decretos administrativos, acuerdos, reglamentos, lineamientos, manuales, contratos, convenios y demás actos jurídicos, para que sus disposiciones posean normas claras, breves y concisas que garanticen que los servidores públicos que aplicarán y observan dichas normas sean apegadas a las buenas y honestas prácticas. Que en la

elaboración motivación y justificación de los proyectos de leyes y normas sea acorde a la realidad social, económica, y de recursos naturales del estado de Nayarit, consensuadas con la participación de la ciudadanía en apego a las disposiciones aplicables, y que sean normas integrales, es decir, que se encuentren armonizadas, adaptadas y actualizadas al orden jurídico nacional y local para que el actuar y el deber de los servidores públicos, así como la responsabilidad y participación de la ciudadanía se encuentre plena y claramente regulada con leyes y normas que no acusen defectos de ambigüedades o imprecisiones.

Participación Ciudadana. Incluir la participación de la ciudadanía a través de las entidades e instancias competentes y en apego a las normas aplicables, para escuchar y registrar sus inquietudes y demandas con la finalidad de que en la elaboración, revisión y adecuaciones de los proyectos de Leyes y normas en general tengan sentido social y persigan el objetivo de crear mejores condiciones para la población en Nayarit en las diversas materias que resulten necesarias.

Derechos Humanos e Igualdad Sustantiva. Cuidar que la redacción y disposiciones que se plantean en los proyectos de ordenamientos jurídicos sean actualizadas al espectro de garantía de los Derechos Humanos e Igualdad Sustantiva y a su progresividad que el Estado Mexicano establece en su Norma Fundamental.

Adaptabilidad. Elaborar, revisar, y proponer las adecuaciones a los proyectos de ordenamientos jurídicos para que sus redacciones normativas posean características que otorguen a las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Nayarit las facultades, atribuciones y obligaciones susceptibles y posibles de ser cumplidas en armonía al ámbito de la aplicación que el orden jurídico nacional y local les prescribe, y que las capacidades económicas hacen posible. Asimismo, prever que las disposiciones normativas y jurídicas posean características que faciliten ser aplicadas a ciertos entornos desfavorables como pudieran ser económicos, sociales o naturales.

Integralidad de Políticas Públicas. Elaborar, revisar y proponer las adecuaciones en los proyectos de ordenamientos jurídicos que atiendan a la reestructuración, modernización, actualización e innovación de la composición de la administración pública centralizada y paraestatal, apegada a principios como austeridad del gasto público, eficiencia y eficacia en la prestación de servicios que abonen al desarrollo sostenible del estado de Nayarit.

El Programa Sectorial de Gerencia Pública busca contribuir al fortalecimiento de la gobernabilidad mediante la coordinación entre los poderes públicos y las dependencias y entidades de la administración estatal.

Al mismo tiempo se espera que los principales cambios derivados de la puesta en marcha del programa sean:

- Generar acciones que propicien la participación social y el desarrollo integral del estado.
- Integrar la defensoría jurídica a los derechos fundamentales de las personas.
- Formentar la colaboración interinstitucional entre las dependencias gubernamentales profesionalizando el servicio público.

Todo esto trabajando en conjunto con los tres ordenes de gobierno, focalizando las acciones y creando políticas públicas que garanticen el acceso a una vida digna, en especial atención a quienes pertenecen a grupos históricamente vulnerados como son la primera infancia, adultos mayores, personas con discapacidad, personas de la diversidad sexual, comunidades indígenas, afroamericanos, personas en situación de calle, personas de talla baja, trabajadores y trabajadoras del hogar, todo esto de acuerdo al Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021–2027 Con Visión Estratégica de Largo Plazo, al cual se alinea de la siguiente manera:

Eje Rector: **Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad.**

Objetivo General:

Implementar un gobierno honesto, respetuoso, ajeno a la frivolidad y al dispendio, donde se respeten los derechos de las y los nayaritas sin ninguna distinción, fortaleciendo la seguridad ciudadana y comunitaria mediante acciones colaborativas de prevención del delito y acceso a una justicia pronta y cumplida, impulsando de esta forma las condiciones para una convivencia pacífica que permita el desarrollo integral de la sociedad, la inversión y el empleo.

Eje General: **Gobierno Eficiente**

Objetivo General:

Lograr una administración pública honesta, eficaz y eficiente, mediante mecanismos de transparencia, participación ciudadana y manejo responsable de los recursos, con la finalidad de construir una sólida cultura de transparencia, austeridad y de rendición de cuentas que genere confianza y credibilidad en la sociedad.

Objetivos Estratégico 2021-2027

- 1.1 Garantizar una administración pública eficiente y responsable, apegada a los principios de austeridad, honradez, honestidad eficacia e inclusión.
- 1.2 Impulsar la simplificación de trámites, la rendición de cuentas y la evaluación de desempeño en el servicio público.
- 1.3 Fortalecer la capacidad financiera del estado.
- 1.4 Fomentar la participación ciudadana en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas estatales.
- 1.5 Promover la coordinación interinstitucional para la atención de demandas sociales vinculando su atención con los tres órdenes de Gobierno.

ESTRATEGIAS VINCULANTES:

1.4.1 A partir de una agenda integrada con la participación ciudadana, consolidar una reforma estructural institucional para avanzar hacia una administración pública eficaz, eficiente, transparente, honesto, responsable y austera.

1.5.3 Creación y operación de un sistema de coordinación de programas de inversión de los tres órdenes de gobierno en zonas rurales marginadas.

9.4.2 Desarrollar las bases legislativas y normativas para los programas de movilidad accesible, peatonal y ciclista en coordinación con los municipios, institutos de planeación municipales y dependencias encargadas de la materia.

10.1.1 Analizar la normatividad aplicable, las leyes y reglamentos con la finalidad de promover reformas y contar con un marco regulatorio claro que disminuya los espacios de discrecionalidad y genere certidumbre para la inversión en el estado.

10.2.4 Fomentar un marco regulatorio que permita la creación y crecimiento empresarial en la entidad.

10.4.2 Implementar programas específicos para incentivar la participación de proveedores locales en las adquisiciones o contrataciones del gobierno estatal.

10.4.4 Revisar en conjunto con los actores sociales los trámites inherentes a la apertura y funcionamiento de empresas, el Marco Legal que sustenta el Programa de Mejora Regulatoria detectando propuestas que simplifiquen, agilicen la gestión de trámites y/o mejoren la competitividad del estado. Turnando los resultados al Consejo Estatal de Mejora Regulatoria.

10.6.1 Fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, mediante el acceso a servicios financieros.

11.3.3 Incentivar la inversión privada, nacional e internacional, hacia el Sector de la Tecnologías de la Información y Comunicación.

11.4.3 Revisar la normatividad aplicable a la creación de nuevas empresas con la finalidad de promover reformas y contar con un marco regulatorio claro que genere certidumbre y confianza.

13.2.1 Actualizar la visión y misión de todas las dependencias de la administración pública.

13.3.2 Generar el marco normativo para dar certeza jurídica a las acciones relacionadas a la Agenda Digital.

Y atendiendo a la naturaleza de los servicios que presta el Instituto de Defensoría Pública y Asistencia Jurídica de Nayarit, se incluye la siguiente estrategia vinculante:

2.4.4 Mejorar los servicios de defensoría pública.

Justificación de Objetivos Específicos

Objetivo 1. En materia de Regulación

Es necesaria la actualización de los instrumentos legales y normativos del Estado para dar certeza jurídica a la población y modernizar el servicio público en beneficio de las personas. Fortalecer la legalidad a las instituciones, para buscar la solución a los problemas que

aquejan a la población, y así restaurar la confianza en las autoridades por parte de la población.

Objetivo 2. En materia de Fomento Se requiere diseñar, coordinar e implementar una política integral de atención que encaminen los esfuerzos institucionales de forma conjunta, ordenada y eficiente, con una perspectiva de Derechos Humanos, género y diversidad cultural.

Objetivo 3. En materia de Coordinación

Es necesario establecer estrategias que estén orientadas a fortalecer las capacidades institucionales en el gobierno estatal, la instrumentación de acciones encaminadas a profesionalizar al servidor público (capacitarlo, brindarle asesoría y fortalecer su vinculación con los programas y acciones del ámbito estatal), así como lograr el entendimiento del servidor público municipal, su responsabilidad y obligación, para otorgar los servicios públicos de calidad, y al hacerlo bien, incrementar el nivel de vida de la población.

ANÁLISIS FODA

Fortalezas:

- Equipo y sistemas tecnológicos que facilitan los trámites de registro civil.
- Personal capacitado y con amplia experiencia en las áreas, motivado, con responsabilidad, compromiso, calidad en el servicio.
- Se cuenta con un control de tomos, libros y apéndices que constituyen el protocolo de los notarios de las diferentes demarcaciones notariales.
- Trámites definidos.
- Se realiza asesoramiento y atención jurídica a los entes del Poder Ejecutivo, se participa ante los Órganos Jurisdiccionales en demandas, denuncias, amparos, quejas, recursos de revisión, juicios laborales, juicios agrarios, contencioso administrativo, juicios de expropiación, recursos administrativos y opiniones jurídicas.
- La ciudadanía cuenta con servicios de defensoría pública y asistencia jurídica en asuntos del fuero común en el Estado de Nayarit.
- Coordinación institucional adecuada.
- Existe un Instituto para la atención de los pueblos y comunidades indígenas, que cuenta con una estructura operativa suficiente para atender la demanda de apoyo a la población indígena de los principales pueblos originarios del Estado de Nayarit.
- Coordinación y coadyuvar ante los tres órdenes de gobierno, así como en las unidades de la administración pública se consolide un gobierno abierto y transparente que administre las finanzas públicas en el estado.
- Coordinación interinstitucional, trato directo con la ciudadanía.(COESPO)

Oportunidades:

- Existe coordinación directa con la Dirección General de RENAPO y los Registros Civiles Estatales y Municipales, que permite facilitar los trámites y con la

veracidad necesaria en los datos y requisitos indispensables para llevar a cabo los registros del estado civil de las personas.

- Se ha generado una coyuntura y articulación en los 3 poderes de gobierno en la entidad, lo cual permite facilitar la comunicación e informar de manera necesaria los requisitos indispensables para la realización oportuna y eficaz de los trámites y servicios que la dependencia ofrece.
- Normatividad contextualizada; información confiable y oportuna; Incremento en las cifras de registro y emisión de cédula estatal, así como de título electrónico.
- Incremento en la atención a usuarios.
- Se tienen identificadas las necesidades de los pueblos originarios por regiones, lo que permitiría focalizar los apoyos, programas y acciones para optimizar los resultados.
- Desarrollo de indicadores específicos para programa por Subsecretarías y Organismos Desconcentrados para fortalecer el desempeño sus funciones. Así mismo se fortalecen las políticas públicas ante la sociedad nayarita a través del diálogo y comunicación institucional.
- Mejores condiciones presupuestales y mayor sincronía con los programas federales.
- Disponibilidad de información mediante indicadores que proporciona el Consejo Nacional de Población (CONAPO-COESPO)

Debilidades:

- Insuficiente personal.
- Falta de un Manual de Procedimientos que permita dar claridad a los procesos que se llevan dentro de la Dirección de Registro Civil.
- La deficiencia en las herramientas de las tecnologías de la información con que se cuenta actualmente limita al personal para el rendimiento oportuno y eleva a un grado dificultad más alto la realización de su trabajo y además limita las capacidades de almacenamiento de la información en la nube.
- La inexistencia de un Reglamento Interior del Periódico Oficial y el manual de procesos y procedimientos.
- No contar con un marco regulatorio claro en materia de registro de profesiones y actividades técnicas que permita espacios de discrecionalidad e inconformidad.
- Falta de personal con perfil en demografía.
- Falta de convenios de trabajos en colaboración con las instituciones. (COESPO)
- Insuficiente infraestructura apropiada de inclusión para la atención de los usuarios.
- Insuficiencia de equipamiento.
- Insuficiencia en los Recursos humanos.

- Retraso en el cumplimiento de representaciones jurídicas y diversas diligencias a falta de vehículos.
- Dificultad para la supervisión y verificación de la función del asesor y defensor público en las regiones foráneas.
- Falta de capacitación y actualización constante de los asesores y defensores públicos.
- Insuficiencia presupuestal para ejecutar las acciones necesarias y mejorar los servicios y las políticas públicas a favor de la población indígena de Nayarit y coordinación interinstitucional entre las dependencias que participan en el programa para actuar de forma correspondiente.
- Insuficiencia de recurso humano técnico y espacio disponible para realizar las actividades.

Amenazas:

- La creciente cantidad de nacimientos fuera de instituciones de salud y en zonas aisladas de la Entidad.
- Pérdida de la información digital.
- Los protocolos de los notarios pierden legibilidad, esto debido al desvanecimiento natural de la tinta de algunos tomos.
- Posibles conflictos legales por no adecuar la normatividad vigente en materia de profesiones y actividades técnicas.
- Responder demandas y juicios fuera de los términos por falta de personal capacitado.
- Retraso en la celebración de audiencias, representaciones y diligencias por no contar con las condiciones para los traslados.
- Violación a los derechos humanos de las personas.
- Insuficiencia presupuestaria.
- Que los ayuntamientos por su autonomía no quieran participar.

F. Participación Ciudadana

La Gerencia Pública se construye como una nueva propuesta administrativa gubernamental que moderniza los enfoques de la alta dirección del Estado, y que tiene como finalidad el mejoramiento de la capacidad de gobierno para lograr un incremento en la gobernabilidad y contar con condiciones de mejora continua en los procesos administrativos, con el objetivo de resolver de manera eficiente y expedita los problemas que presenta la sociedad.

Con el fin de lograr la eficiencia en las políticas implantadas por el Gobierno, se deben formular procesos de selección de los funcionarios que resalte los conocimientos, las competencias laborales y dominen las técnicas adecuadas para la toma de decisiones y así lograr la implementación de políticas públicas eficientes, eficaces y efectivas en el quehacer administrativo.

De acuerdo con el Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021-2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo, que tuvo como base, el diagnóstico realizado mediante fuentes secundarias, que permiten alinear las consultas en su formulación, focalizando la misma en los ejes derivados de la Ley de Planeación del Estado de Nayarit.

Cada uno de estos ejes representa las prioridades en materia de retos e inversión sobre los cuales se definieron; ejes generales, objetivos generales, objetivos específicos y estrategias. El insumo fundamental para estructurar el Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021-2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo se obtuvo mediante amplios ejercicios de Participación Ciudadana con sectores de representación ciudadana, de cada uno de los 20 municipios del estado, de ésta participación se desprendieron las siguientes propuestas ciudadanas que dan soporte al presente Programa Sectorial, las cuales emanan de los diversos Foros de Consulta y se incluyen dentro de los anexos presentados en el Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021-2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo .

ANÁLISIS Y VINCULACIÓN DE PROPUESTAS CIUDADANAS		
EJE GENERAL: GOBIERNO EFICIENTE		
NO.	ALTERNATIVAS	VOTOS
699	Mejorar la administración de los recursos públicos, donde se prioricen de acuerdo a sus necesidades.	9
700	Programa de mejora regulatoria y de gobierno digital.	2
701	Facilitación de trámites burocráticos.	5
703	El gobierno debe tener una visión con perspectiva de género e inclusión en todos sus programas.	31
705	Generar armonización en las leyes y una norma específica para que los cargos públicos se realicen con paridad de género.	12
706	Dar seguimiento o reforzar las reformas constitucionales para que los presupuestos de los gobiernos estatal y municipal sean con perspectiva de género.	13
707	Crear una defensoría de la mujer indígena.	8
708	Realizar una simplificación administrativa integral, tanto en el estado como municipios, así como órganos descentralizados.	13
709	Establecer un mecanismo para que los gobiernos entrantes respeten los planes y programas de gran visión (existentes).	7
710	Impulsar el servicio público de carrera.	9
712	Capacitar de manera continua a los funcionarios de acuerdo a sus funciones.	12
713	Abrir espacios para que los grupos vulnerables participen en la elaboración de las políticas públicas y capacitar a los servidores públicos.	12
717	Legislar la institucionalización del servicio profesional de carrera en el gobierno del estado y municipios.	7
718	Aplicación de sanciones conforme a la normativa.	7
719	Gestionar oficinas de enlace del gobierno federal en los municipios.	4
721	Profesionalización de servidores públicos y modernización de sistemas de atención a la ciudadanía a través de trámites digitales.	15
722	Otorgar capacitaciones y profesionalización a los servidores públicos.	11
724	Promover que el personal que se contrate en los municipios tenga el perfil profesional y sea por competencias y con evaluación, sean de base o confianza.	9
725	Realizar grupos de trabajo entre los ayuntamientos de la región para resolver problemas conjuntos.	6
726	Contratar solo servidores públicos capacitados para cada puesto, no amigos ni compadres.	3

ANÁLISIS Y VINCULACIÓN DE PROPUESTAS CIUDADANAS		
EJE GENERAL: GOBIERNO EFICIENTE		
NO.	ALTERNATIVAS	VOTOS
727	Capacitación y profesionalización a las y los funcionarios públicos para igualdad en las responsabilidades y la toma de decisiones.	3
728	Buscar los perfiles adecuados para ocupar los cargos públicos.	8
729	Contratar a personas idóneas para puestos públicos.	2
730	Fortalecimiento y coordinación de las capacidades en la planeación y operación.	4
732	Políticas públicas con perspectiva de género.	8
733	Sanciones administrativas a servidores y servidoras públicas que no den cumplimiento a los instrumentos de planeación con perspectiva de género.	9
734	Capacitación continua a los funcionarios que participan en la toma de decisiones, los cuales deben cumplir con un perfil técnico adecuado.	15
738	Sistematización de la tramitología dentro de las instituciones.	10
740	Crear una ventanilla única multisectorial para atender al sector pesquero y que sus resoluciones tengan un solo tribunal.	6
741	Fortalecer mediante la capacitación y actualización normativa al personal institucional y a las organizaciones.	6
743	Correcta aplicación de programas de regularización de tierras, eficiente aplicación de leyes y reglamentos.	3
744	Profesionalización de las personas que ocupan los cargos públicos del sector ambiental gubernamental.	11
746	Que los servidores públicos tengan conocimiento de las culturas originales.	6
747	Contar con política pública congruente, incluyente y de acuerdo a una legislación vigente.	6
749	Que los servidores públicos cuenten con el servicio profesional de carrera y que las decisiones técnicas no se democratizen.	4
753	Realizar una mayor difusión para un mejor aprovechamiento de los programas de gobierno.	3
754	Crear programas de difusión y capacitación de programas de los distintos niveles de gobierno.	5
757	Realizar una modificación de procedimientos para llevar a cabo la ejecución de las políticas públicas.	3
764	Adecuar los protocolos de aplicación de las políticas y programas públicos, evaluando constantemente sus resultados a través de datos estadísticos.	7
765	Capacitación obligatoria a servidores públicos y evaluarlos constantemente en desempeño y resultados.	11
767	Realizar diagnósticos situacionales por sector y generar normas y políticas públicas de acuerdo a las necesidades.	5
776	Correcta difusión de programas de apoyos gubernamentales.	5
791	Generar incentivos fiscales, capacitaciones y consultorías en temas tributarios.	9
792	Adecuar el pacto fiscal y destinar mayores recursos a los estados y municipios.	7
793	Contar con un marco jurídico que impulse el desarrollo de la transformación energética.	12
794	Generación de foros y espacios de participación ciudadana con voz y voto en la toma de decisiones.	2
800	Crear foros de participación social que busquen la armonización de las normas con la participación de los 3 niveles de gobierno.	7
802	Hacer campañas masivas de difusión y transparencia que involucre y empodere a la ciudadanía.	3
803	Promover la participación de la sociedad mediante una campaña de sensibilización ciudadana	10

ANÁLISIS Y VINCULACIÓN DE PROPUESTAS CIUDADANAS		
EJE GENERAL: GOBIERNO EFICIENTE		
NO.	ALTERNATIVAS	VOTOS
804	Creación de un sistema de foros abiertos para la participación ciudadana donde pueda opinar, dar seguimiento a sus aportaciones con un mecanismo para exigir rendición de cuentas en caso de incumpliendo.	15
806	Organización y vinculación de comunicación entre el gobierno y el sector social.	3
807	Realizar foros temáticos especializados involucrando a la sociedad.	5
809	Que la participación ciudadana sea coercitiva.	1
816	Difusión de los programas sociales para la creación de ciudadanía participativa.	6
818	Aprovechar los espacios de consulta ciudadana.	3
819	Realizar foros de consulta que permitan incorporar la visión del ciudadano en los planes estatales de desarrollo.	7
822	Abrir los canales de comunicación con la ciudadanía para establecer una corresponsabilidad entre ésta y las autoridades para la correcta toma de decisiones.	11
830	Promover un esquema de comunicación más eficiente entre la federación, estado y los municipios.	18
831	Crear un directorio de dependencias federales y hacer del conocimiento de los municipios.	5
834	Realizar una verdadera separación de poderes, buscando que se respeten las autonomías de los órganos autónomos.	7
835	Desarrollar canales claros, bilaterales de comunicación y seguimiento de normas y trámites.	3
836	Realizar una reingeniería integral de la estructura y procesos gubernamentales.	9
837	Revisar las políticas intersecretariales para conocer los alcances de la política de gobierno.	8
838	Crear un catálogo de funciones y atribuciones de las dependencias de gobierno para evitar la duplicidad de funciones.	11
839	Capacitación, sensibilización y profesionalización de la burocracia en las distintas instancias federales, estatales y municipales.	10
840	Creación de oficina de vinculación en los distintos sectores para inversiones de migrantes en Nayarit y su correcto funcionamiento y seguimiento.	8
842	Mejorar la coordinación inter institucional para conjuntar esfuerzos en la atención de las necesidades de la población.	4
848	Delimitar geográfica, física y jurídicamente en colaboración conjunta los municipios involucrados planteando soluciones reales con instrumentos generados con base a la ley.	9
849	Mayor coordinación entre los 3 niveles de gobierno.	10
850	Que los municipios se acerquen a las instituciones normativas..	2
851	Que exista más coordinación entre las autoridades y aplicar las leyes	14
852	Armonización de las leyes, normas y reglamentos.	7
EJE GENERAL: SEGURIDAD Y JUSTICIA		
NO.	ALTERNATIVAS	VOTOS
865	Que en el desarrollo de las leyes estatales se les de mayor peso jurídico.	9
874	Correcta aplicación e implementación de las leyes y normas jurídicas en el estado de Nayarit.	7
877	Homologación y aplicación irrestricta de las normas.	5
883	Establecer un estado de derecho real.	11
884	Crear leyes secundarias y reglamentos que hagan valer la aplicación de la ley.	6
887	Legislar y replantear las condiciones contractuales de los sindicatos.	4
892	Creación de programas de difusión de resultados de impartición de justicia y seguridad y mejores canales de comunicación.	2

ANÁLISIS Y VINCULACIÓN DE PROPUESTAS CIUDADANAS		
EJE GENERAL: GOBIERNO EFICIENTE		
NO.	ALTERNATIVAS	VOTOS
EJE GENERAL: DESIGUALDADES		
NO.	ALTERNATIVAS	VOTOS
21	Generar políticas públicas con perspectiva de género.	11

Este enfoque que es implementado con el actual Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021-2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo, la gestión pública genera que las y los servidores públicos estén en constante preparación y capacitación para poder desarrollar las estrategias que les permitan crear una nueva organización administrativa dentro de cada una de las entidades del Estado, orientada a la mejora constante en la prestación del servicio gubernamental a la ciudadanía.

Finalmente, el Programa Sectorial Gerencia Pública abrirá canales para fortalecer y mantener el diálogo entre los ciudadanos y servidores públicos, mediante mecanismos consultivos, plataformas, foros sociales y tecnologías informáticas que afiancen la transparencia y rendición de cuentas y eliminen los flagelos de la corrupción y la impunidad.

G. Visión

Considerando la visión de largo plazo del Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021-2027 con visión estratégica de largo plazo, es menester de este Programa Sectorial establecer una visión que contribuya a su cumplimiento dentro de los alcances del periodo de ejecución, por lo que la visión materializada para este Programa Sectorial de Gerencia Pública es:

Nayarit es un ejemplo nacional de buena gobernanza, un estado incluyente, próspero y competitivo donde el desarrollo, la paz social y el respeto de los derechos humanos son una realidad, resultado del trabajo coordinado de la sociedad y los tres órdenes de gobierno, aprovechando de manera sustentable todas las potencialidades del estado para atender las necesidades sociales a través de la política pública implementada por el gobierno del estado.

Visión de Largo Plazo del Sector

La visión de largo plazo para el sector de la Gobernanza, llamada en este Programa Sectorial como Gerencia Pública, persigue la aspiración democrática de gobernar para el pueblo y con el pueblo, donde se han transformado las relaciones de exclusión política, social y económica en relaciones armónicas, incluyentes y equitativas, con especial atención en los sectores de la población que han sido continuamente excluidos a lo largo de la historia, consolidando el impulso y fomento de diversos instrumentos legales y normativos del poder ejecutivo.

La Visión materializada de largo plazo definida en el Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021-2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo es:

En el 2050, Nayarit se ha posicionado como un estado incluyente, próspero, innovador y competitivo, respetuoso de su patrimonio cultural y natural, un estado donde las instituciones operan a favor de la ciudadanía bajo los principios de justicia social, transparencia,

honestidad y austeridad, un estado seguro donde prevalece el estado de derecho soportado en la educación y los valores, donde toda la ciudadanía encuentra posibilidades de desarrollarse en plenitud de manera integral y donde los derechos e igualdad de las personas se ejercen sin distinción alguna.

H. Misión

La Misión estratégica es:

Dirigir eficazmente la política interior del estado de Nayarit, respetando la participación ciudadana y asegurando la gobernabilidad mediante la coordinación de las acciones de las dependencias y entidades del poder ejecutivo del estado de Nayarit, fortaleciendo el respeto y la colaboración entre los tres órdenes de gobierno para la atención de las demandas sociales en un ambiente de justicia, honestidad, legalidad y transparencia. Garantizando a las y los Nayaritas un gobierno virtuoso que pondera la garantía de sus derechos y consolidar estrategias que permitan el desarrollo de la ciudadanía.

En congruencia con la Misión Estratégica del Plan que es:

Proveer un sistema de planeación colaborativa donde la sociedad civil, los empresarios, los investigadores y el gobierno participan en la construcción, evaluación y seguimiento de una visión estratégica de largo plazo que oriente la toma de decisiones de manera informada para la formulación de políticas, estrategias, líneas de acción y de coordinación que impulsen la operación de un gobierno abierto, honesto, eficiente, incluyente y respetuoso de los derechos de toda la ciudadanía, de forma que se aprovechen de manera sustentable nuestros recursos y potencialidades, a fin de elevar la competitividad de nuestro estado y atender con dignidad, eficiencia y eficacia las necesidades de cada nayarita, armonizando en un documento la visión de largo plazo de al menos 25 años y el programa de gobierno para el periodo 2021 - 2027.

I. Congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021–2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo

Congruencia con el Programa Sectorial de Gobernación derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Objetivos prioritarios del PSG 2020-2024	Temas prioritarios del Programa de Gerencia Pública
1.- Coadyuvar a recuperar el Estado de Derecho para garantizar la gobernabilidad democrática a nivel nacional.	En materia de Regulación
2.- Coadyuvar a emprender la construcción de paz a partir de la articulación de las instituciones y actores que trabajen en este tema.	En materia de Fomento
3.- Garantizar, promover y proteger los derechos humanos de las personas mediante políticas públicas y mecanismos que aseguren el ejercicio pleno de sus derechos.	En materia de Fomento

Objetivos prioritarios del PSG 2020-2024	Temas prioritarios del Programa de Gerencia Pública
4.- Garantizar el pleno ejercicio y goce de los Derechos Humanos de todas las personas que radiquen, ingresen, residan, transiten o retornen a México a partir del diseño, coordinación e implementación de una política integral de población y movilidad humana.	En materia de Fomento
5.- Impulsar la democracia participativa para involucrar a la sociedad en las decisiones nacionales.	En materia de Fomento
6.- Fortalecer el federalismo, la descentralización y el desarrollo municipal.	En materia de Coordinación

Principios

Para el Programa de Gerencia Pública se toman como base los 10 Principios del Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021–2027 Con Visión Estratégica de Largo Plazo, destacando los siguientes:

Gobernabilidad y combate a la corrupción: Elaborar, proponer, revisar, analizar y plantear las adecuaciones a los proyectos de Iniciativas de Leyes, Decretos Legislativos, y decretos administrativos, acuerdos, reglamentos, lineamientos, manuales, contratos, convenios y demás actos jurídicos, para que sus disposiciones posean normas claras, breves y concisas que garanticen que los servidores públicos que aplicarán y observan dichas normas sean apegadas a las buenas y honestas prácticas. Que en la elaboración motivación y justificación de los proyectos de leyes y normas sea acorde a la realidad social, económica, y de recursos naturales del estado de Nayarit, consensuadas con la participación de la ciudadanía en apego a las disposiciones aplicables, y que sean normas integrales, es decir, que se encuentren armonizadas, adaptadas y actualizadas al orden jurídico nacional y local para que el actuar y el deber de los servidores públicos, así como la responsabilidad y participación de la ciudadanía se encuentre plena y claramente regulada con leyes y normas que no acusen defectos de ambigüedades o imprecisiones.

Participación Ciudadana. Incluir la participación de la ciudadanía a través de las entidades e instancias competentes y en apego a las normas aplicables, para escuchar y registrar sus inquietudes y demandas con la finalidad de que en la elaboración, revisión y adecuaciones de los proyectos de Leyes y normas en general tengan sentido social y persigan el objetivo de crear mejores condiciones para la población en Nayarit en las diversas materias que resulten necesarias.

Derechos Humanos e Igualdad Sustantiva. Cuidar que la redacción y disposiciones que se plantean en los proyectos de ordenamientos jurídicos sean actualizadas al espectro de garantía de los Derechos Humanos e Igualdad Sustantiva y a su progresividad que el Estado Mexicano establece en su Norma Fundamental.

Adaptabilidad. Elaborar, revisar, y proponer las adecuaciones a los proyectos de ordenamientos jurídicos para que sus redacciones normativas posean características que otorguen a las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Nayarit las facultades, atribuciones y obligaciones susceptibles y posibles de ser cumplidas en armonía al ámbito de la aplicación que el orden jurídico nacional y local les prescribe, y que las capacidades económicas hacen posible. Asimismo, prever que las disposiciones normativas y jurídicas posean características que faciliten ser aplicadas a ciertos entornos desfavorables como pudieran ser económicos, sociales o naturales.

Integralidad de Políticas Públicas. Elaborar, revisar y proponer las adecuaciones en los proyectos de ordenamientos jurídicos que atiendan a la reestructuración, modernización, actualización e innovación de la composición de la administración pública centralizada y paraestatal, apegada a principios como austeridad del gasto público, eficiencia y eficacia en la prestación de servicios que abonen al desarrollo sostenible del estado de Nayarit.

Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS)

En 2015, todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas aprobaron 17 Objetivos como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Su cumplimiento y su éxito se basan en las políticas, planes y programas de desarrollo sostenible de los países y los estados que los conforman.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) constituyen un llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo, constituyéndose como una brújula a la hora de armonizar los planes nacionales y en el caso que nos ocupa los estatales con los compromisos mundiales de los países.

Resolver las causas que dieron origen a los ODS requiere que las medidas adoptadas a nivel nacional se repliquen en los estados, registrando los progresos y construyendo los soportes que, mediante la recopilación de datos de calidad, accesibles y oportunos, permitan la correcta toma de decisiones y el seguimiento a nivel local.

Resultado de la diversidad de actividades que desarrolla la Secretaría General de Gobierno se puede argumentar que su labor incide en los 17 objetivos de desarrollo sostenible, sin embargo, para el alcance del programa sectorial de gerencia pública nos centraremos en el objetivo 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, el cual busca promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

Dicho objetivo se vincula en su totalidad con el eje rector Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad del cual deriva el presente programa sectorial. Que tiene el siguiente objetivo general:

“Implementar un gobierno honesto, respetuoso, ajeno a la frivolidad y al dispendio, donde se respeten los derechos de las y los nayaritas sin ninguna distinción, fortaleciendo la seguridad ciudadana y comunitaria mediante acciones colaborativas de prevención del delito y acceso a una justicia pronta y cumplida, impulsando de esta forma las condiciones para una convivencia pacífica que permita el desarrollo integral de la sociedad, la inversión y el empleo.”

Para el cumplimiento de este objetivo general el Eje 1 del Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021-2027 presenta 14 programas Divididos en dos Ejes Generales:

- Gobierno Eficiente
- Seguridad y Justicia.

El programa Gerencia Pública pertenece al Eje General de Gobierno Eficiente, vinculándose y articulándose para el cumplimiento del objetivo del eje rector y el eje general. De tal forma que este programa coadyuva de manera directa con el cumplimiento del Objetivo 16 del Desarrollo Sostenible aportando desde el alcance de nuestras facultades, al cumplimiento de las siguientes metas globales definidas en el mismo objetivo del desarrollo sostenible.

- 16.3** Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.
- 16.6** Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
- 16.7** Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.
- 16.9** De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos.
- 16.10** Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.
- 16.a** Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.
- 16.b** Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Este programa se articula con el Eje 1: Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad y el Eje Transversal 1 Gobierno Eficiente, Confiable e Incluyente del Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021-2027 con visión estratégica de largo plazo y el Eje 1: Política y Gobierno del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, así como al Programa Sectorial de Gobernación Sectorial Derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.



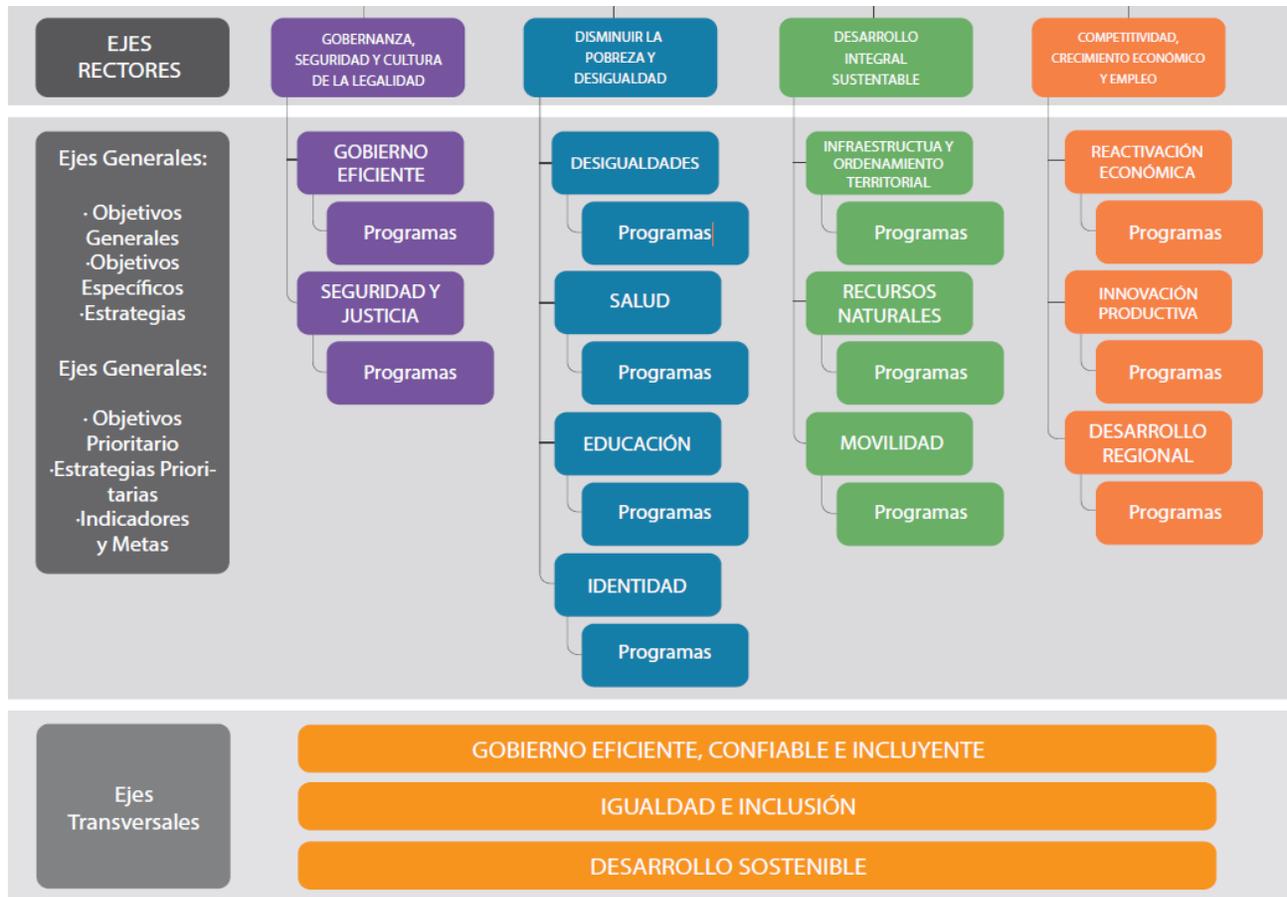
J. Temas prioritarios.

Derivado del diagnóstico se detectaron 3 temas prioritarios:

1. En materia de Regulación para generar acciones que propicien la participación social y el desarrollo integral del estado y consolidar una administración pública eficaz, eficiente, transparente, honesta, responsable y austera.
2. En materia de Fomento al Desarrollo Político de la Entidad, fortaleciendo la Participación Ciudadana, las acciones de Representación e integrando la Defensa Jurídica de los Intereses del Estado y los Derechos Fundamentales de las personas en general.
3. En materia de Coordinación fomentando la colaboración institucional entre las dependencias gubernamentales de los tres órdenes de gobierno para asegurar el cumplimiento de sus objetivos y la acción coordinada de todas las dependencias en beneficio de la sociedad nayarita.

K. Ruta estructural

Este Programa Sectorial se deriva del Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021–2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo, es parte de su estructura, desprendiéndose del Eje Rector de Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad y del Eje General de Gobierno Eficiente, como a continuación se muestra en la figura integral y luego en específico del Programa Sectorial de Gernecia Pública.



COPIA DE

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo

EJE RECTOR: Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad.

Objetivo General: Implementar un gobierno honesto, respetuoso, ajeno a la frialdad y al despendio, donde se respeten los derechos de las y los nayaritas sin ninguna distinción, fortaleciendo la seguridad ciudadana y comunitaria mediante acciones colaborativas de prevención del delito y acceso a una justicia pronta y cumplida, impulsando de esta forma las condiciones para una convivencia pacífica que permita el desarrollo integral de la sociedad, la inversión y el empleo.

Eje General: Gobierno Eficiente

Objetivo General: Lograr una administración pública honesta, eficaz y eficiente, mediante mecanismos de transparencia, participación ciudadana y manejo responsable de los recursos, con la finalidad de construir una sólida cultura de transparencia, austeridad y de rendición de cuentas que genere confianza y credibilidad en la sociedad.

<p>1.1 Objetivo Estratégico Garantizar una administración pública eficiente y responsable, apegada a los principios de austeridad, honestidad, honradez, eficacia e inclusión.</p> <p>Estrategias 1.1.1, 1.1.2, 1.1.3, 1.1.4</p>	<p>1.2 Objetivo Estratégico Impulsar la simplificación de trámites, la rendición de cuentas y la evaluación de desempeño en el servicio público.</p> <p>Estrategias 1.2.1, 1.2.2, 1.2.3, 1.2.4, 1.2.5, 1.2.6</p>	<p>1.3 Objetivo Estratégico Fortalecer la capacidad financiera del estado.</p> <p>Estrategias 1.3.1, 1.3.2, 1.3.3, 1.3.4, 1.3.5</p>	<p>1.4 Objetivo Estratégico Fomentar la participación ciudadana en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas estatales.</p> <p>Estrategias 1.4.1, 1.4.2, 1.4.3, 1.4.4</p>	<p>1.5 Objetivo Estratégico 2021-2027 Promover la coordinación interinstitucional para la atención de demandas sociales vinculando su atención con los tres órdenes de Gobierno.</p>
--	--	---	--	---

PROGRAMA SECTORIAL GERENCIA PÚBLICA

PROBLEMÁTICA

Improvisación en asignación de responsabilidades y funciones de los servidores públicos en la alta dirección gubernamental.

OBJETIVO PRIORITARIO

Fortalecer la gobernabilidad mediante la coordinación entre los poderes públicos y las Dependencias y Entidades de la Administración.

Estrategias vinculantes 1.4.3, 1.4.11, 1.5.3, 9.4.2, 10.1.1, 10.2.4, 10.4.2, 10.4.4, 10.6.1, 11.3.3
Estrategias Transversales Vinculantes 13.3.2 y 13.2.1

Objetivo Específico 1 en materia de Regulación

Fortalecer el marco normativo del Estado de Nayarit presentando al Ejecutivo propuestas de proyectos de Leyes, Reglamentos, Decretos, Acuerdos y Convenios, que propicien la participación social y el desarrollo integral del estado; estableciendo las bases para una administración pública eficaz, eficiente, transparente, honesta, responsable y austera.

Líneas de Acción
1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5 y 1.6

Metas 1.1.1, 1.1.2, 1.2.1, 1.2.2, 1.3.1, 1.4.1, 1.4.2, 1.4.3, 1.5.1, 1.5.2 y 1.6.1

Objetivo Específico 2 en materia de Fomento

Fomentar el Desarrollo Político de la Entidad, Participación Ciudadana, Representación y Defensa Jurídica de los Intereses del Estado y los Derechos Fundamentales de las personas en general.

Líneas de Acción
2.1 y 2.2

Metas 2.1.1, 2.1.2, 2.1.3, 2.1.4, 2.1.5, 2.2.1, 2.2.2 y 2.2.3

Objetivo Específico 3 en materia de Coordinación

Fomentar la colaboración institucional entre las dependencias gubernamentales de los tres órdenes de gobierno para asegurar el cumplimiento de sus objetivos y la acción coordinada de todas las dependencias en beneficio de la sociedad nayarita.

Líneas de Acción
3.1, 3.2, 3.3 y 3.4

Metas 3.1.1, 3.2.1, 3.2.2, 3.2.3 y 3.3.1

Indicadores de cumplimiento 2021-2027

Proyectos Estratégicos

Cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021-2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo

L. Objetivos Específicos, Líneas de Acción y asignación de responsables

Problemática

Improvisación en asignación de responsabilidades y funciones de los servidores públicos en la alta dirección gubernamental.

Objetivo Prioritario

Fortalecer la gobernabilidad mediante la coordinación entre los poderes públicos y las Dependencias y Entidades de la Administración Estatal.

Principios

Se establecen para este programa los 10 Principios del Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021–2027 Con Visión Estratégica de Largo Plazo que son:

1. *Gobernabilidad y combate a la corrupción*
2. *Participación Ciudadana.*
3. *Desarrollo Social.*
4. *Desarrollo Regional.*
5. *Derechos Humanos e Igualdad Sustantiva.*
6. *Identidad.*
7. *Innovación Social.*
8. *Desarrollo Sostenible.*
9. *Adaptabilidad*
10. *Integralidad de Políticas Públicas.*

Incorporación del enfoque de los Ejes Transversales: Gobierno Eficiente, Confiable e Incluyente; Igualdad e Inclusión; y Desarrollo Sostenible

El cumplimiento de los objetivos estratégicos depende de la intervención de diversos programas presupuestarios, estos últimos, cuentan con un presupuesto para otorgar bienes y servicios para lograr su objetivo específico. Los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021–2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo no cuentan con instrumentos operativos propios. Estos dependen de la vinculación y coordinación de programas presupuestarios para alcanzar sus Objetivos sectoriales o intersectoriales. Conforme a lo anterior, los Programas presupuestales definidos para el Presupuesto de Egresos de cada ejercicio fiscal de la presente administración, vinculados con el Programa de Gerencia Pública, son los siguientes:

E 008 DIGNIFICACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO

E 011 GERENCIA PÚBLICA GUBERNAMENTAL

E 012 FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN A LOS MUNICIPIOS

E 013 GERENCIA PÚBLICA PARA LA CONCERTACIÓN POLÍTICA

O 021 GERENCIA JURÍDICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD

E 029 ATENCIÓN HUMANISTA A FENÓMENOS POBLACIONALES VULNERABLES
M 031 OPERACIÓN ADMINISTRATIVA EFICIENTE Y EFICAZ DEL GASTO PÚBLICO
P 036 UNIDADES DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
E 043 OPERACIÓN E INNOVACIÓN DE REDES DE SERVICIOS Y TRÁMITES REGISTRALES
E 046 GERENCIA GUBERNAMENTAL DE INFORMACIÓN, DE MEDIOS E IMAGEN GUBERNAMENTAL
M 047 TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS
M 106 DESARROLLO TECNOLÓGICO-INFORMÁTICO PARA LA INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
P 136 GERENCIA PÚBLICA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA
E 009 GERENCIA DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE DERECHOS HUMANOS
E 092 PUEBLOS ORIGINARIOS CON IGUALDAD E INCLUSIÓN

De acuerdo con los principios 1, 2, 5, 6, 8 y 10 del Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021–2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo, Gobernabilidad y combate a la corrupción; Participación Ciudadana; Derechos Humanos e Igualdad Sustantiva; Desarrollo Sostenible e Identidad e Integralidad de Políticas Públicas.

La principal problemática en brechas de desigualdad, rezagos o afectaciones relevantes en las causas y efectos de los problemas públicos que son atendidos por este Programa, con fundamento en las *Directrices para incorporar en la planeación nacional para el desarrollo el enfoque de igualdad de género, interculturalidad, no discriminación e inclusión*, elaboradas por el Consejo Nacional Para Prevenir la Discriminación, en colaboración con el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, el Instituto Nacional de las Mujeres, el Instituto Mexicano de la Juventud y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

Las brechas de desigualdad, rezagos o afectaciones relevantes deben ser analizados en y entre:

- Mujeres y hombres
- Niñas, niños, adolescentes, personas jóvenes, adultas y adultas mayores
- Pueblos y comunidades indígenas, comunidad afroamericana y el resto de la población
- Personas con discapacidad y sin discapacidad
- Territorios urbanos y rurales, y sus poblaciones
- Población migrante
- Colectivo LGBTI+

Asimismo, con referencia a los Ejes Transversales del PNDN 2021-2027 CVELP, este Programa Sectorial de Gerencia Pública se alinea a ellos a través del *Gobierno Eficiente, Confiable e Incluyente* al administrar los recursos económicos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados y el objetivo estratégico 2021-2027 para diseñar programas interinstitucionales hacia un uso más eficiente de los recursos públicos, especialmente del gasto operativo de la administración pública; el de *Igualdad e Inclusión* para garantizar el goce de los derechos humanos a todas las personas considerando las desigualdades que existen por motivo de sexo, género, origen étnico, edad, condición de discapacidad y condición social o económica, así como las desigualdades territoriales, y el objetivo estratégico 2021-2027 de implementar en el servicio público el acceso de mujeres y hombres al mismo trato y oportunidades para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales; y al de Desarrollo Sostenible para conducir una política estatal de protección y recuperación ambiental, que sienta las bases para el desarrollo sustentable de la entidad, con la conciencia de que toda acción que se toma en el presente incide en las capacidades de las generaciones futuras y que toda política pública actúa e impacta en el territorio y el objetivo estratégico 2021-2027 de diseñar políticas interinstitucionales de uso responsable y racional de los recursos naturales para lograr una administración pública eficiente y sostenible.

A continuación, se describen de manera pormenorizada los objetivos Específicos, líneas de acción y metas, que buscan atender las causas o los efectos de los problemas públicos identificados.

Objetivo Específico 1 en materia de Regulación 2021-2027

Fortalecer el marco normativo del Estado de Nayarit presentando al Ejecutivo propuestas de proyectos de Leyes, Reglamentos, Decretos, Acuerdos y Convenios, que propicien la participación social y el desarrollo integral del estado; estableciendo las bases para una administración pública eficaz, eficiente, transparente, honesta, responsable y austera.

Líneas de Acción y Metas 2021-2027		
<p>Línea de acción 1.1. Garantizar el Derecho a la Identidad de las personas, con un proceso eficiente y de fácil acceso a documentos oficiales que acrediten el origen y estado civil a la población nayarita.</p> <p><i>Línea de acción de coordinación.</i></p>	<p>Meta 1.1.1. Registros del estado civil de las personas, solicitados.</p> <p>Meta 1.1.2. Jornadas especiales de emisión y registro de actas en comunidades aisladas.</p>	<p>Instrumentación: Dirección de Registro Civil</p> <p>Coordinación: SGG</p>
<p>Línea de acción 1.2. Atender de manera oportuna a la solicitud de los usuarios por la Plataforma Nacional de Transparencia.</p> <p><i>Línea de acción de coordinación.</i></p>	<p>Meta 1.2.1. Solicitudes de información de la Unidad de Enlace y Acceso a la Información Pública recibidas.</p> <p>Meta 1.2.2. Informes Bimestrales y Anuales elaborados.</p>	<p>Instrumentación: Unidad de Transparencia</p> <p>Coordinación: SGG</p>

Líneas de Acción y Metas 2021-2027		
<p>Línea de acción 1.3. Realizar visitas de inspección a las notarías.</p> <p style="text-align: center;"><i>Línea de acción de gestión.</i></p>	<p>Meta 1.3.1. Visitas de inspección a las diferentes demarcaciones notariales.</p>	<p>Instrumentación: Dirección de Notariado</p> <p>Coordinación: SGG</p>
<p>Línea de acción 1.4. Facilitar a la población el acceso oportuno, eficaz y transparente a todas las publicaciones disponibles en el Periódico Oficial de Nayarit.</p> <p style="text-align: center;"><i>Línea de acción de gestión.</i></p>	<p>Meta 1.4.1. Porcentaje de documentos remitidos al Periódico Oficial publicados.</p> <p>Meta 1.4.2 Porcentaje de la documentación que deba publicarse en el Periódico Oficial, custodiado.</p>	<p>Instrumentación: Dirección del Periódico Oficial</p> <p>Coordinación: SGG</p>
<p>Línea de acción 1.5. Regular el registro de títulos y emisión de cédulas profesionales mediante la actualización de la normativa en materia del ejercicio de las Profesiones y Actividades Técnicas en el estado de Nayarit, con la participación de autoridades del sector.</p> <p style="text-align: center;"><i>Línea de acción de gestión.</i></p>	<p>Meta 1.5.1. Mesas de trabajo con las autoridades del sector para elaboración, seguimiento y evaluación de propuesta de mejora al marco normativo de Profesiones y Actividades Técnicas, realizadas.</p> <p>Meta 1.5.2. Propuesta de reforma de Ley Profesiones y Actividades Técnicas, elaborada.</p>	<p>Instrumentación: Dirección de Profesiones y Actividades Técnicas</p> <p>Coordinación: SGG</p>
<p>Línea de Acción 1.6. Avanzar hacia una administración pública eficaz, eficiente, transparente, honesta, responsable, austera y que responda a las exigencias ciudadanas mediante la revisión, elaboración y propuesta de reformas legales, administrativas e instrumentos jurídicos para una reforma estructural institucional.</p> <p style="text-align: center;"><i>Línea de acción de coordinación.</i></p>	<p>Meta 1.6.1. Reformas, leyes, nuevos reglamentos de leyes, reglamentos interiores, decretos administrativos, acuerdos administrativos, lineamientos y manuales revisados y/o elaborados.</p>	<p>Instrumentación: Dirección de Normatividad e Iniciativas</p> <p>Coordinación: SGG</p>

Objetivo Específico 2 en materia de Fomento 2021-2027

Fomentar el Desarrollo Político de la Entidad, Participación Ciudadana, Representación y Defensa Jurídica de los Intereses del Estado y los Derechos Fundamentales de las personas en general.

Líneas de Acción y Metas 2021-2027		
<p>Línea de acción 2.1. Cobertura y asesoría jurídica a las dependencias del Poder Ejecutivo en la atención y seguimiento a los juicios de Amparo, Recursos de Revisión, demandas laborales, opiniones jurídicas, conflictos agrarios y administrativos, todo ante las instancias jurisdiccionales.</p> <p><i>Línea de acción de gestión.</i></p>	<p>Meta 2.1.1. Juicios de amparo atendidos.</p> <p>Meta 2.1.2. Demandas laborales y administrativas atendidas.</p> <p>Meta 2.1.3. Juicios y conflictos agrarios atendidos.</p> <p>Meta 2.1.4. Asesorías legales a entidades del poder ejecutivo brindadas.</p>	<p>Instrumentación: Dirección General de Asuntos Jurídicos</p> <p>Coordinación: SGG</p>
<p>Línea de acción 2.2. Garantizar la calidad del servicio de orientación, asesoría y representación jurídica gratuita, optimizando los tiempos del servicio otorgado por el defensor y asesor jurídico mediante el fortalecimiento de la cobertura de atención.</p> <p><i>Línea de acción de gestión.</i></p>	<p>Meta 2.2.1. Porcentaje de asesorías y orientaciones jurídicas a usuarios brindadas.</p> <p>Meta 2.2.2. Porcentaje de representación jurídica de usuarios atendidas.</p> <p>Meta 2.2.3. Porcentaje de capacitaciones y profesionalizaciones de servidoras y servidores públicos recibidas.</p>	<p>Instrumentación: Instituto de Defensoría Pública</p> <p>Coordinación: SGG</p>

Objetivo Específico 3 en materia de Coordinación 2021-2027

Fomentar la colaboración institucional entre las dependencias gubernamentales de los tres órdenes de gobierno para asegurar el cumplimiento de sus objetivos y la acción coordinada de todas las dependencias en beneficio de la sociedad nayarita.

Líneas de Acción y Metas 2021-2027		
<p>Línea de acción 3.1. Fortalecer el conocimiento de la niñez y adolescencia en temas educación integral, sexualidad y prevención de embarazos mediante la coordinación interinstitucional e intersectorial sólida.</p> <p><i>Línea de acción de gestión.</i></p>	<p>Meta 3.1.1. Número de asistentes a los talleres de formación en educación integral en sexualidad y prevención de embarazos, promovidos.</p>	<p>Instrumentación: COESPO</p> <p>Coordinación: SGG</p>
<p>Línea de Acción 3.2 Ampliar la cobertura de atención a pueblos y comunidades originarias mediante la gestión y asesoría de trmaites y servicios para su bienestar.</p> <p><i>Línea de acción de gestión.</i></p>	<p>Meta 3.2.1 Gestiones de salud, realizadas</p> <p>Meta 3.2.2 Gestiones legales, realizadas</p> <p>Meta 3.2.3 Gestión de documentos de identificación, realizadas</p>	<p>Instrumentación: Instituto para la Atención de los Pueblos y Comunidades Indígenas</p> <p>Coordinación: SGG</p>
<p>Línea de Acción 3.3 Fortalecer las capacidades institucionales y la profesionalización de los gobiernos municipales mediante la coordinación capacitaciones para el funcionariado municipal.</p> <p><i>Línea de acción de coordinación.</i></p>	<p>Meta 3.3.1 Capacitaciones en colaboración con el Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal, coordinadas.</p>	<p>Instrumentación: Fortalecimiento Municipal</p> <p>Coordinación: SGG</p>
<p>Línea de acción 3.4. Fortalecer las capacidades de las y los servidores públicos del poder ejecutivo mediante la capacitación y profesionalización en sus ámbitos de competencia, generando un informe de concentración.</p> <p><i>Línea de acción de coordinación.</i></p>	<p>Meta 3.4.1. Informe anual de las actividades realizadas en materia de capacitación y profesionalización a servidoras y servidores públicos de las dependencias y entidades del poder ejecutivo del estado, elaborado</p>	<p>Instrumentación: Dirección General de Asuntos Jurídicos</p> <p>Coordinación: SGG</p>

M. Metas e Indicadores

ELEMENTOS META 1.1.1				
Nombre	Registros del estado civil de las personas, solicitados.			
Objetivo específico	OE 1: Fortalecer el marco normativo del Estado de Nayarit presentando al Ejecutivo propuestas de proyectos de Leyes, Reglamentos, Decretos, Acuerdos y Convenios, que propicien la participación social y el desarrollo integral del estado; estableciendo las bases para una administración pública eficaz, eficiente, transparente, honesta, responsable y austera. L.A. 1.1 Garantizar el Derecho a la Identidad de las personas, con un proceso eficiente y de fácil acceso a documentos oficiales que acrediten el origen y estado civil a la población nayarita.			
Definición o descripción	Llevar a cabo el 100% de los registros del estado civil de las personas que lo soliciten.			
Niveles de desagregación	Estatal	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual	
Tipo	Coordinación	Acumulado o periódico	Acumulado	
Unidad de medida	Actas	Periodo de recolección de los datos	Anual	
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero del año siguiente	
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	Dirección de Registro Civil	
Método de cálculo	$\% \text{ de Registros} = (\text{Registros emitidas} / \text{Registros solicitados}) * 100$			
Soporte	Actas			
Observaciones				
APLICACION DEL METODO DE CALCULO PARA LA OBTENCION DE LA LINEA BASE				
La línea base debe corresponder a un valor definitivo para el ciclo 2021 o previo, no podrá ser un valor preliminar ni estimado				
Nombre variable 1		Valor variable 1		Fuente de información variable 1
Sustitución en método de cálculo	El valor es cero			
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS				
Línea base			Nota sobre la línea base	
Valor	0		Iniciaremos a registrar esta meta	
Año	2021			
Meta 2027			Nota sobre la meta 2027	
100%			Si bien ya se contabiliza iniciaremos en el 2022	
SERIE HISTÓRICA DE LA META				
Se deberán registrar los valores acordes a la frecuencia de medición de la Meta. Puede registrar NA (No aplica) y ND (No disponible) cuando corresponda.				
2016	2017	2018	2019	2020
ND	ND	ND	ND	ND
METAS				
Puede registrar NA cuando no aplique para ese año, de acuerdo con la frecuencia de medición.				
2023	2024	2025	2026	2027
100%	100%	100%	100%	100%
SOPORTE				
Programa de Desarrollo Político				
EVIDENCIA FOTO				
N/A				
GEOREFERENCIACIÓN				
N/A				

ELEMENTOS META 1.1.2				
Nombre	Jornadas especiales de emisión y registro de actas en comunidades aisladas.			
Objetivo específico	OE 1: Fortalecer el marco normativo del Estado de Nayarit presentando al Ejecutivo propuestas de proyectos de Leyes, Reglamentos, Decretos, Acuerdos y Convenios, que propicien la participación social y el desarrollo integral del estado; estableciendo las bases para una administración pública eficaz, eficiente, transparente, honesta, responsable y austera. L.A. 1.1 Garantizar el Derecho a la Identidad de las personas, con un proceso eficiente y de fácil acceso a documentos oficiales que acrediten el origen y estado civil a la población nayarita.			
Definición o descripción	Cobertura estatal de acceso al registro de ciudadanas y ciudadanos.			
Niveles de desagregación	Estatal	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual	
Tipo	Coordinación	Acumulado o periódico	Acumulado	
Unidad de medida	Jornadas	Periodo de recolección de los datos	Anual	
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero del año siguiente	
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	Dirección de Registro Civil	
Método de cálculo	Número Entero			
Soporte	Informe			
Observaciones				
APLICACION DEL METODO DE CALCULO PARA LA OBTENCION DE LA LINEA BASE				
La línea base debe corresponder a un valor definitivo para el ciclo 2021 o previo, no podrá ser un valor preliminar ni estimado				
Nombre variable 1		Valor variable 1		Fuente de información variable 1
Sustitución en método de cálculo	El valor es cero			
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS				
Línea base			Nota sobre la línea base	
Valor	0		Iniciaremos a registrar esta meta	
Año	2021			
Meta 2027			Nota sobre la meta 2027	
30			Si bien ya se contabiliza iniciaremos en el 2022	
SERIE HISTÓRICA DE LA META				
Se deberán registrar los valores acordes a la frecuencia de medición de la Meta. Pude registrar NA (No aplica) y ND (No disponible) cuando corresponda.				
2016	2017	2018	2019	2020
ND	ND	ND	ND	ND
METAS				
Puede registrar NA cuando no aplique para ese año, de acuerdo con la frecuencia de medición.				
2023	2024	2025	2026	2027
6	6	6	6	6
SOPORTE				
Informe				
EVIDENCIA FOTO				
N/A				
GEOREFERENCIACIÓN				
N/A				

ELEMENTOS META 1.2.1				
Nombre	Solicitudes de información de la Unidad de Enlace y Acceso a la Información Pública recibidas.			
Objetivo específico	OE 1: Fortalecer el marco normativo del Estado de Nayarit presentando al Ejecutivo propuestas de proyectos de Leyes, Reglamentos, Decretos, Acuerdos y Convenios, que propicien la participación social y el desarrollo integral del estado; estableciendo las bases para una administración pública eficaz, eficiente, transparente, honesta, responsable y austera. L.A. 1.2 Atender de manera oportuna a la solicitud de los usuarios por la Plataforma Nacional de Transparencia.			
Definición o descripción	Atender las solicitudes de información que se registren en la plataforma digital.			
Niveles de desagregación	Estatal	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual	
Tipo	Coordinación	Acumulado o periódico	Acumulado	
Unidad de medida	Solicitudes	Periodo de recolección de los datos	Anual	
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero del año siguiente	
Tendencia esperada	Descendiente	Unidad responsable de reportar el avance	Unidad de transparencia	
Método de cálculo	Número Entero			
Soporte	Informe			
Observaciones				
APLICACION DEL METODO DE CALCULO PARA LA OBTENCION DE LA LINEA BASE				
La línea base debe corresponder a un valor definitivo para el ciclo 2021 o previo, no podrá ser un valor preliminar ni estimado				
Nombre variable 1		Valor variable 1		Fuente de información variable 1
Sustitución en método de cálculo	El valor es cero			
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS				
Línea base			Nota sobre la línea base	
Valor	0		Iniciaremos a registrar esta meta	
Año	2021			
Meta 2027			Nota sobre la meta 2027	
990			Si bien ya se contabiliza iniciaremos en el 2022	
SERIE HISTÓRICA DE LA META				
Se deberán registrar los valores acordes a la frecuencia de medición de la Meta. Pude registrar NA (No aplica) y ND (No disponible) cuando corresponda.				
2016	2017	2018	2019	2020
ND	ND	ND	ND	ND
METAS				
Puede registrar NA cuando no aplique para ese año, de acuerdo con la frecuencia de medición.				
2023	2024	2025	2026	2027
215	205	190	200	180
SOPORTE				
Informe				
EVIDENCIA FOTO				
N/A				
GEOREFERENCIACIÓN				
N/A				

ELEMENTOS META 1.3.1				
Nombre	Visitas de inspección a las diferentes demarcaciones notariales.			
Objetivo específico	OE 1: Fortalecer el marco normativo del Estado de Nayarit presentando al Ejecutivo propuestas de proyectos de Leyes, Reglamentos, Decretos, Acuerdos y Convenios, que propicien la participación social y el desarrollo integral del estado; estableciendo las bases para una administración pública eficaz, eficiente, transparente, honesta, responsable y austera. L.A. 1.3 Realizar visitas de inspección a las notarias.			
Definición o descripción	Visitar a las Notarias para inspeccionar lo procedimientos que realizan			
Niveles de desagregación	Estatal	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual	
Tipo	Coordinación	Acumulado o periódico	Acumulado	
Unidad de medida	Visitas	Periodo de recolección de los datos	Anual	
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero del año siguiente	
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Dirección de Notariado	
Método de cálculo	Número Entero			
Soporte	Informe			
Observaciones				
APLICACION DEL METODO DE CALCULO PARA LA OBTENCION DE LA LINEA BASE				
La línea base debe corresponder a un valor definitivo para el ciclo 2021 o previo, no podrá ser un valor preliminar ni estimado				
Nombre variable 1		Valor variable 1		Fuente de información variable 1
Sustitución en método de cálculo	El valor es cero			
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS				
Línea base			Nota sobre la línea base	
Valor	0		Iniciaremos a registrar esta meta	
Año	2021			
Meta 2027			Nota sobre la meta 2027	
229			Si bien ya se contabiliza iniciaremos en el 2022	
SERIE HISTÓRICA DE LA META				
Se deberán registrar los valores acordes a la frecuencia de medición de la Meta. Pude registrar NA (No aplica) y ND (No disponible) cuando corresponda.				
2016	2017	2018	2019	2020
ND	ND	ND	ND	ND
METAS				
Puede registrar NA cuando no aplique para ese año, de acuerdo con la frecuencia de medición.				
2023	2024	2025	2026	2027
40	43	45	47	54
SOPORTE				
Informe				
EVIDENCIA FOTO				
N/A				
GEOREFERENCIACIÓN				
N/A				

ELEMENTOS META 1.2.2				
Nombre	Informes Bimestrales y Anuales elaborados.			
Objetivo específico	OE 1: Fortalecer el marco normativo del Estado de Nayarit presentando al Ejecutivo propuestas de proyectos de Leyes, Reglamentos, Decretos, Acuerdos y Convenios, que propicien la participación social y el desarrollo integral del estado; estableciendo las bases para una administración pública eficaz, eficiente, transparente, honesta, responsable y austera. L.A. 1.2 Atender de manera oportuna a la solicitud de los usuarios por la Plataforma Nacional de Transparencia.			
Definición o descripción	Realizar los informes de las acciones en materia de transparencia.			
Niveles de desagregación	Estatal	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual	
Tipo	Coordinación	Acumulado o periódico	Acumulado	
Unidad de medida	Informes	Periodo de recolección de los datos	Anual	
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero del año siguiente	
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	Unidad de Transparencia	
Método de cálculo	Número Entero			
Soporte	Informe			
Observaciones				
APLICACION DEL METODO DE CALCULO PARA LA OBTENCION DE LA LINEA BASE				
La línea base debe corresponder a un valor definitivo para el ciclo 2021 o previo, no podrá ser un valor preliminar ni estimado				
Nombre variable 1		Valor variable 1		Fuente de información variable 1
Sustitución en método de cálculo	El valor es cero			
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS				
Línea base			Nota sobre la línea base	
Valor	0		Iniciaremos a registrar esta meta	
Año	2021			
Meta 2027			Nota sobre la meta 2027	
30			Si bien ya se contabiliza iniciaremos en el 2022	
SERIE HISTÓRICA DE LA META				
Se deberán registrar los valores acordes a la frecuencia de medición de la Meta. Pude registrar NA (No aplica) y ND (No disponible) cuando corresponda.				
2016	2017	2018	2019	2020
ND	ND	ND	ND	ND
METAS				
Puede registrar NA cuando no aplique para ese año, de acuerdo con la frecuencia de medición.				
2023	2024	2025	2026	2027
6	6	6	6	6
SOPORTE				
Informe				
EVIDENCIA FOTO				
N/A				
GEOREFERENCIACIÓN				
N/A				

ELEMENTOS META 1.3.1				
Nombre	Visitas de inspección a las diferentes demarcaciones notariales.			
Objetivo específico	OE 1: Fortalecer el marco normativo del Estado de Nayarit presentando al Ejecutivo propuestas de proyectos de Leyes, Reglamentos, Decretos, Acuerdos y Convenios, que propicien la participación social y el desarrollo integral del estado; estableciendo las bases para una administración pública eficaz, eficiente, transparente, honesta, responsable y austera. L.A. 1.3 Realizar visitas de inspección a las notarias.			
Definición o descripción	Visitar a las Notarías para inspeccionar lo procedimientos que realizan			
Niveles de desagregación	Estatal	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual	
Tipo	Coordinación	Acumulado o periódico	Acumulado	
Unidad de medida	Visitas	Periodo de recolección de los datos	Anual	
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero del año siguiente	
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Dirección de Notariado	
Método de cálculo	Número Entero			
Soporte	Informe			
Observaciones				
APLICACION DEL METODO DE CALCULO PARA LA OBTENCION DE LA LINEA BASE				
La línea base debe corresponder a un valor definitivo para el ciclo 2021 o previo, no podrá ser un valor preliminar ni estimado				
Nombre variable 1		Valor variable 1		Fuente de información variable 1
Sustitución en método de cálculo	El valor es cero			
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS				
Línea base			Nota sobre la línea base	
Valor	0		Iniciaremos a registrar esta meta	
Año	2021			
Meta 2027			Nota sobre la meta 2027	
229			Si bien ya se contabiliza iniciaremos en el 2022	
SERIE HISTÓRICA DE LA META				
Se deberán registrar los valores acordes a la frecuencia de medición de la Meta. Pude registrar NA (No aplica) y ND (No disponible) cuando corresponda.				
2016	2017	2018	2019	2020
ND	ND	ND	ND	ND
METAS				
Puede registrar NA cuando no aplique para ese año, de acuerdo con la frecuencia de medición.				
2023	2024	2025	2026	2027
40	43	45	47	54
SOPORTE				
Informe				
EVIDENCIA FOTO				
N/A				
GEOREFERENCIACIÓN				
N/A				

ELEMENTOS META 1.4.1				
Nombre	Porcentaje de documentos remitidos al Periódico Oficial publicados.			
Objetivo específico	OE 1: Fortalecer el marco normativo del Estado de Nayarit presentando al Ejecutivo propuestas de proyectos de Leyes, Reglamentos, Decretos, Acuerdos y Convenios, que propicien la participación social y el desarrollo integral del estado; estableciendo las bases para una administración pública eficaz, eficiente, transparente, honesta, responsable y austera. L.A. 1.4 Facilitar a la población el acceso oportuno, eficaz y transparente a todas las publicaciones disponibles en el Periódico Oficial de Nayarit.			
Definición o descripción	Publicar en el periódico oficial con el soporte documental.			
Niveles de desagregación	Estatal	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual	
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Acumulado	
Unidad de medida	Publicaciones	Periodo de recolección de los datos	Anual	
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero del año siguiente	
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	Dirección del Periódico Oficial	
Método de cálculo	$\% \text{ de Publicaciones} = (\text{Publicaciones emitidas} / \text{Solicitudes recibidas}) * 100$			
Soporte	Informe			
Observaciones				
APLICACION DEL METODO DE CALCULO PARA LA OBTENCION DE LA LINEA BASE				
La línea base debe corresponder a un valor definitivo para el ciclo 2021 o previo, no podrá ser un valor preliminar ni estimado				
Nombre variable 1		Valor variable 1		Fuente de información variable 1
Sustitución en método de cálculo	El valor es cero			
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS				
Línea base			Nota sobre la línea base	
Valor	0		Iniciaremos a registrar esta meta	
Año	2021			
Meta 2027			Nota sobre la meta 2027	
100%			Si bien ya se contabiliza iniciaremos en el 2022	
SERIE HISTÓRICA DE LA META				
Se deberán registrar los valores acordes a la frecuencia de medición de la Meta. Pude registrar NA (No aplica) y ND (No disponible) cuando corresponda.				
2016	2017	2018	2019	2020
ND	ND	ND	ND	ND
METAS				
Puede registrar NA cuando no aplique para ese año, de acuerdo con la frecuencia de medición.				
2023	2024	2025	2026	2027
100%	100%	100%	100%	100%
SOPORTE				
Informe				
EVIDENCIA FOTO				
N/A				
GEOREFERENCIACIÓN				
N/A				

ELEMENTOS META 1.4.2				
Nombre	Porcentaje de la documentación que deba publicarse en el Periódico Oficial, custodiado.			
Objetivo específico	OE 1: Fortalecer el marco normativo del Estado de Nayarit presentando al Ejecutivo propuestas de proyectos de Leyes, Reglamentos, Decretos, Acuerdos y Convenios, que propicien la participación social y el desarrollo integral del estado; estableciendo las bases para una administración pública eficaz, eficiente, transparente, honesta, responsable y austera. L.A. 1.4 Facilitar a la población el acceso oportuno, eficaz y transparente a todas las publicaciones disponibles en el Periódico Oficial de Nayarit.			
Definición o descripción	Custodiado significa que cuente con el respaldo informático que en su caso corresponda.			
Niveles de desagregación	Estatal	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual	
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Acumulado	
Unidad de medida	Expedientes	Periodo de recolección de los datos	Anual	
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero del año siguiente	
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	Dirección del Periódico Oficial	
Método de cálculo	$\% \text{ de Documentos custodiados} = (\text{Expedientes custodiadas} / \text{Documentos Publicados}) * 100$			
Soporte	Informe			
Observaciones				
APLICACION DEL METODO DE CALCULO PARA LA OBTENCION DE LA LINEA BASE				
La línea base debe corresponder a un valor definitivo para el ciclo 2021 o previo, no podrá ser un valor preliminar ni estimado				
Nombre variable 1		Valor variable 1		Fuente de información variable 1
Sustitución en método de cálculo	El valor es cero			
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS				
Línea base			Nota sobre la línea base	
Valor	0		Iniciaremos a registrar esta meta	
Año	2021			
Meta 2027			Nota sobre la meta 2027	
3			Si bien ya se contabiliza iniciaremos en el 2022	
SERIE HISTÓRICA DE LA META				
Se deberán registrar los valores acordes a la frecuencia de medición de la Meta. Pude registrar NA (No aplica) y ND (No disponible) cuando corresponda.				
2016	2017	2018	2019	2020
ND	ND	ND	ND	ND
METAS				
Puede registrar NA cuando no aplique para ese año, de acuerdo con la frecuencia de medición.				
2023	2024	2025	2026	2027
100%	100%	100%	100%	100%
SOPORTE				
Informe				
EVIDENCIA FOTO				
N/A				
GEOREFERENCIACIÓN				
N/A				

ELEMENTOS META 1.5.1				
Nombre	Mesas de trabajo con las autoridades del sector para elaboración de propuesta, seguimiento y evaluación de mejora al marco normativo de Profesiones y Actividades Técnicas, realizadas.			
Objetivo específico	OE 1: Fortalecer el marco normativo del Estado de Nayarit presentando al Ejecutivo propuestas de proyectos de Leyes, Reglamentos, Decretos, Acuerdos y Convenios, que propicien la participación social y el desarrollo integral del estado; estableciendo las bases para una administración pública eficaz, eficiente, transparente, honesta, responsable y austera. L.A. 1.5 Regular el registro de títulos y emisión de cédulas profesionales mediante la actualización de la normativa en materia del ejercicio de las Profesiones y Actividades Técnicas en el estado de Nayarit, con la participación de autoridades del sector.			
Definición o descripción	Que permita integrar todas las voces con un mismo objetivo.			
Niveles de desagregación	Estatal	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual	
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Acumulado	
Unidad de medida	Reuniones	Periodo de recolección de los datos	Anual	
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero del año siguiente	
Tendencia esperada	Descendiente	Unidad responsable de reportar el avance	Dirección del Profesiones y Actividades Técnicas	
Método de cálculo	Número Entero			
Soporte	Informe			
Observaciones				
APLICACION DEL METODO DE CALCULO PARA LA OBTENCION DE LA LINEA BASE				
La línea base debe corresponder a un valor definitivo para el ciclo 2021 o previo, no podrá ser un valor preliminar ni estimado				
Nombre variable 1		Valor variable 1		Fuente de información variable 1
Sustitución en método de cálculo	El valor es cero			
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS				
Línea base			Nota sobre la línea base	
Valor	0		Iniciaremos a registrar esta meta	
Año	2021			
Meta 2027			Nota sobre la meta 2027	
9			Si bien ya se contabiliza iniciaremos en el 2022	
SERIE HISTÓRICA DE LA META				
Se deberán registrar los valores acordes a la frecuencia de medición de la Meta. Pude registrar NA (No aplica) y ND (No disponible) cuando corresponda.				
2016	2017	2018	2019	2020
ND	ND	ND	ND	ND
METAS				
Puede registrar NA cuando no aplique para ese año, de acuerdo con la frecuencia de medición.				
2023	2024	2025	2026	2027
3	2	2	1	1
SOPORTE				
Informe				
EVIDENCIA FOTO				
N/A				
GEOREFERENCIACIÓN				
N/A				

ELEMENTOS META 1.5.2				
Nombre	Propuesta de reforma de Ley Profesiones y Actividades Técnicas, elaborada.			
Objetivo específico	OE 1: Fortalecer el marco normativo del Estado de Nayarit presentando al Ejecutivo propuestas de proyectos de Leyes, Reglamentos, Decretos, Acuerdos y Convenios, que propicien la participación social y el desarrollo integral del estado; estableciendo las bases para una administración pública eficaz, eficiente, transparente, honesta, responsable y austera. L.A. 1.6 Regular el registro de títulos y emisión de cédulas profesionales mediante la actualización de la normativa en materia del ejercicio de las Profesiones y Actividades Técnicas en el estado de Nayarit, con la participación de autoridades del sector.			
Definición o descripción	Actualizar marco legal.			
Niveles de desagregación	Estatal	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual	
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Acumulado	
Unidad de medida	Documentos	Periodo de recolección de los datos	Anual	
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero del año siguiente	
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	Dirección del Profesiones y Actividades Técnicas	
Método de cálculo	Número Entero			
Soporte	Informe			
Observaciones				
APLICACION DEL METODO DE CALCULO PARA LA OBTENCION DE LA LINEA BASE				
La línea base debe corresponder a un valor definitivo para el ciclo 2021 o previo, no podrá ser un valor preliminar ni estimado				
Nombre variable 1		Valor variable 1		Fuente de información variable 1
Sustitución en método de cálculo	El valor es cero			
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS				
Línea base			Nota sobre la línea base	
Valor	0		Iniciaremos a registrar esta meta	
Año	2021			
Meta 2027			Nota sobre la meta 2027	
1			Si bien ya se contabiliza iniciaremos en el 2022	
SERIE HISTÓRICA DE LA META				
Se deberán registrar los valores acordes a la frecuencia de medición de la Meta. Pude registrar NA (No aplica) y ND (No disponible) cuando corresponda.				
2016	2017	2018	2019	2020
ND	ND	ND	ND	ND
METAS				
Puede registrar NA cuando no aplique para ese año, de acuerdo con la frecuencia de medición.				
2023	2024	2025	2026	2027
0	1	0	0	0
SOPORTE				
Informe				
EVIDENCIA FOTO				
N/A				
GEOREFERENCIACIÓN				
N/A				

ELEMENTOS META 1.6.1				
Nombre	Reformas, leyes, nuevos reglamentos de leyes, reglamentos interiores, decretos administrativos, acuerdos administrativos, lineamientos y manuales revisados y/o elaborados.			
Objetivo específico	OE 1: Fortalecer el marco normativo del Estado de Nayarit presentando al Ejecutivo propuestas de proyectos de Leyes, Reglamentos, Decretos, Acuerdos y Convenios, que propicien la participación social y el desarrollo integral del estado; estableciendo las bases para una administración pública eficaz, eficiente, transparente, honesta, responsable y austera. L.A. 1.6 Avanzar hacia una administración pública eficaz, eficiente, transparente, honesta, responsable, austera y que responda a las exigencias ciudadanas mediante la revisión, elaboración y propuesta de reformas legales, administrativas e instrumentos jurídicos para una reforma estructural institucional.			
Definición o descripción	Actualizar marco legal.			
Niveles de desagregación	Estatal	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual	
Tipo	Coordinación	Acumulado o periódico	Acumulado	
Unidad de medida	Instrumentos	Periodo de recolección de los datos	Anual	
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero del año siguiente	
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	Dirección de Normatividad e Iniciativas	
Método de cálculo	Número Entero			
Soporte	Informe			
Observaciones				
APLICACION DEL METODO DE CALCULO PARA LA OBTENCION DE LA LINEA BASE				
La línea base debe corresponder a un valor definitivo para el ciclo 2021 o previo, no podrá ser un valor preliminar ni estimado				
Nombre variable 1		Valor variable 1		Fuente de información variable 1
Sustitución en método de cálculo	El valor es cero			
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS				
Línea base			Nota sobre la línea base	
Valor	0		Iniciaremos a registrar esta meta	
Año	2021			
Meta 2027			Nota sobre la meta 2027	
81			Si bien ya se contabiliza iniciaremos en el 2022	
SERIE HISTÓRICA DE LA META				
Se deberán registrar los valores acordes a la frecuencia de medición de la Meta. Pude registrar NA (No aplica) y ND (No disponible) cuando corresponda.				
2016	2017	2018	2019	2020
ND	ND	ND	ND	ND
METAS				
Puede registrar NA cuando no aplique para ese año, de acuerdo con la frecuencia de medición.				
2023	2024	2025	2026	2027
23	17	15	13	13
SOPORTE				
Informe				
EVIDENCIA FOTO				
N/A				
GEOREFERENCIACIÓN				
N/A				

ELEMENTOS META 2.1.1				
Nombre	Juicios de amparo atendidos.			
Objetivo específico	OE 2: Fomentar el Desarrollo Político de la Entidad, Participación Ciudadana, Representación y Defensa Jurídica de los Intereses del Estado y los Derechos Fundamentales de las personas en general. L.A. 2.1 Cobertura y asesoría jurídica a las dependencias del Poder Ejecutivo en la atención y seguimiento a los juicios de Amparo, Recursos de Revisión, demandas laborales, opiniones jurídicas, conflictos agrarios y administrativos, todo ante las instancias jurisdiccionales.			
Definición o descripción	Servicios Jurídicos Interinstitucionales.			
Niveles de desagregación	Estatal	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual	
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Acumulado	
Unidad de medida	Expedientes	Periodo de recolección de los datos	Anual	
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero del año siguiente	
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Dirección de Asuntos Jurídicos	
Método de cálculo	Número Entero			
Soporte	Informe			
Observaciones				
APLICACION DEL METODO DE CALCULO PARA LA OBTENCION DE LA LINEA BASE				
La línea base debe corresponder a un valor definitivo para el ciclo 2021 o previo, no podrá ser un valor preliminar ni estimado				
Nombre variable 1		Valor variable 1		Fuente de información variable 1
Sustitución en método de cálculo	El valor es cero			
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS				
Línea base			Nota sobre la línea base	
Valor	0		Iniciaremos a registrar esta meta	
Año	2021			
Meta 2027			Nota sobre la meta 2027	
7650			Si bien ya se contabiliza iniciaremos en el 2022	
SERIE HISTÓRICA DE LA META				
Se deberán registrar los valores acordes a la frecuencia de medición de la Meta. Pude registrar NA (No aplica) y ND (No disponible) cuando corresponda.				
2016	2017	2018	2019	2020
ND	ND	ND	ND	ND
METAS				
Puede registrar NA cuando no aplique para ese año, de acuerdo con la frecuencia de medición.				
2023	2024	2025	2026	2027
1400	1500	1550	1600	1600
SOPORTE				
Informe				
EVIDENCIA FOTO				
N/A				
GEOREFERENCIACIÓN				
N/A				

ELEMENTOS META 2.1.2				
Nombre	Demandas laborales y administrativas atendidas.			
Objetivo específico	OE 2: Fomentar el Desarrollo Político de la Entidad, Participación Ciudadana, Representación y Defensa Jurídica de los Intereses del Estado y los Derechos Fundamentales de las personas en general. L.A. 2.1 Cobertura y asesoría jurídica a las dependencias del Poder Ejecutivo en la atención y seguimiento a los juicios de Amparo, Recursos de Revisión, demandas laborales, opiniones jurídicas, conflictos agrarios y administrativos, todo ante las instancias jurisdiccionales.			
Definición o descripción	Servicios Jurídicos Interinstitucionales.			
Niveles de desagregación	Estatal	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual	
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Acumulado	
Unidad de medida	Expedientes	Periodo de recolección de los datos	Anual	
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero del año siguiente	
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	Dirección de Asuntos Jurídicos	
Método de cálculo	Número Entero			
Soporte	Informe			
Observaciones				
APLICACION DEL METODO DE CALCULO PARA LA OBTENCION DE LA LINEA BASE				
La línea base debe corresponder a un valor definitivo para el ciclo 2021 o previo, no podrá ser un valor preliminar ni estimado				
Nombre variable 1		Valor variable 1		Fuente de información variable 1
Sustitución en método de cálculo	El valor es cero			
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS				
Línea base			Nota sobre la línea base	
Valor	0		Iniciaremos a registrar esta meta	
Año	2021			
Meta 2027			Nota sobre la meta 2027	
40			Si bien ya se contabiliza iniciaremos en el 2022	
SERIE HISTÓRICA DE LA META				
Se deberán registrar los valores acordes a la frecuencia de medición de la Meta. Pude registrar NA (No aplica) y ND (No disponible) cuando corresponda.				
2016	2017	2018	2019	2020
ND	ND	ND	ND	ND
METAS				
Puede registrar NA cuando no aplique para ese año, de acuerdo con la frecuencia de medición.				
2023	2024	2025	2026	2027
80	80	80	80	80
SOPORTE				
Informe				
EVIDENCIA FOTO				
N/A				
GEOREFERENCIACIÓN				
N/A				

ELEMENTOS META 2.1.3				
Nombre	Juicios y conflictos agrarios atendidos.			
Objetivo específico	OE 2: Fomentar el Desarrollo Político de la Entidad, Participación Ciudadana, Representación y Defensa Jurídica de los Intereses del Estado y los Derechos Fundamentales de las personas en general. L.A. 2.1 Cobertura y asesoría jurídica a las dependencias del Poder Ejecutivo en la atención y seguimiento a los juicios de Amparo, Recursos de Revisión, demandas laborales, opiniones jurídicas, conflictos agrarios y administrativos, todo ante las instancias jurisdiccionales.			
Definición o descripción	Servicios Jurídicos Interinstitucionales.			
Niveles de desagregación	Estatal	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual	
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Acumulado	
Unidad de medida	Expedientes	Periodo de recolección de los datos	Anual	
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero del año siguiente	
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	Dirección de Asuntos Jurídicos	
Método de cálculo	Número Entero			
Soporte	Informe			
Observaciones				
APLICACION DEL METODO DE CALCULO PARA LA OBTENCION DE LA LINEA BASE				
La línea base debe corresponder a un valor definitivo para el ciclo 2021 o previo, no podrá ser un valor preliminar ni estimado				
Nombre variable 1		Valor variable 1		Fuente de información variable 1
Sustitución en método de cálculo	El valor es cero			
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS				
Línea base			Nota sobre la línea base	
Valor	0		Iniciaremos a registrar esta meta	
Año	2021			
Meta 2027			Nota sobre la meta 2027	
50			Si bien ya se contabiliza iniciaremos en el 2022	
SERIE HISTÓRICA DE LA META				
Se deberán registrar los valores acordes a la frecuencia de medición de la Meta. Pude registrar NA (No aplica) y ND (No disponible) cuando corresponda.				
2016	2017	2018	2019	2020
ND	ND	ND	ND	ND
METAS				
Puede registrar NA cuando no aplique para ese año, de acuerdo con la frecuencia de medición.				
2023	2024	2025	2026	2027
10	10	10	10	10
SOPORTE				
Informe				
EVIDENCIA FOTO				
N/A				
GEOREFERENCIACIÓN				
N/A				

ELEMENTOS META 2.1.4				
Nombre	Asesorías legales a entidades del poder ejecutivo brindadas			
Objetivo específico	OE 2: Fomentar el Desarrollo Político de la Entidad, Participación Ciudadana, Representación y Defensa Jurídica de los Intereses del Estado y los Derechos Fundamentales de las personas en general. L.A. 2.1 Cobertura y asesoría jurídica a las dependencias del Poder Ejecutivo en la atención y seguimiento a los juicios de Amparo, Recursos de Revisión, demandas laborales, opiniones jurídicas, conflictos agrarios y administrativos, todo ante las instancias jurisdiccionales.			
Definición o descripción	Servicios Jurídicos Interinstitucionales.			
Niveles de desagregación	Estatal	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual	
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Acumulado	
Unidad de medida	Asesorías	Periodo de recolección de los datos	Anual	
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero del año siguiente	
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	Dirección de Asuntos Jurídicos	
Método de cálculo	Número Entero			
Soporte	Informe			
Observaciones				
APLICACION DEL METODO DE CALCULO PARA LA OBTENCION DE LA LINEA BASE				
La línea base debe corresponder a un valor definitivo para el ciclo 2021 o previo, no podrá ser un valor preliminar ni estimado				
Nombre variable 1		Valor variable 1		Fuente de información variable 1
Sustitución en método de cálculo	El valor es cero			
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS				
Línea base			Nota sobre la línea base	
Valor	0		Iniciaremos a registrar esta meta	
Año	2021			
Meta 2027			Nota sobre la meta 2027	
100			Si bien ya se contabiliza iniciaremos en el 2022	
SERIE HISTÓRICA DE LA META				
Se deberán registrar los valores acordes a la frecuencia de medición de la Meta. Pude registrar NA (No aplica) y ND (No disponible) cuando corresponda.				
2016	2017	2018	2019	2020
ND	ND	ND	ND	ND
METAS				
Puede registrar NA cuando no aplique para ese año, de acuerdo con la frecuencia de medición.				
2023	2024	2025	2026	2027
20	20	20	20	20
SOPORTE				
Informe				
EVIDENCIA FOTO				
N/A				
GEOREFERENCIACIÓN				
N/A				

ELEMENTOS META 2.2.1				
Nombre	Porcentaje de asesorías y orientaciones jurídicas a usuarios brindadas.			
Objetivo específico	OE 2: Fomentar el Desarrollo Político de la Entidad, Participación Ciudadana, Representación y Defensa Jurídica de los Intereses del Estado y los Derechos Fundamentales de las personas en general. L.A. 2.2 Garantizar la calidad del servicio de orientación, asesoría y representación jurídica gratuita, optimizando los tiempos del servicio otorgado por el defensor y asesor jurídico mediante el fortalecimiento de la cobertura de atención.			
Definición o descripción	Servicios Jurídicos a la población vulnerable.			
Niveles de desagregación	Estatal	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual	
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Acumulado	
Unidad de medida	Asesorías y Orientaciones	Periodo de recolección de los datos	Anual	
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero del año siguiente	
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	Dirección de Defensoría Pública	
Método de cálculo	$\% \text{ de Asesorías brindadas} = (\text{Asesorías realizadas} / \text{Asesorías solicitadas}) * 100$			
Soporte	Informe			
Observaciones				
APLICACION DEL METODO DE CALCULO PARA LA OBTENCION DE LA LINEA BASE				
La línea base debe corresponder a un valor definitivo para el ciclo 2021 o previo, no podrá ser un valor preliminar ni estimado				
Nombre variable 1		Valor variable 1		Fuente de información variable 1
Sustitución en método de cálculo	El valor es cero			
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS				
Línea base			Nota sobre la línea base	
Valor	0		Iniciaremos a registrar esta meta	
Año	2021			
Meta 2027			Nota sobre la meta 2027	
100%			Si bien ya se contabiliza iniciaremos en el 2022	
SERIE HISTÓRICA DE LA META				
Se deberán registrar los valores acordes a la frecuencia de medición de la Meta. Pude registrar NA (No aplica) y ND (No disponible) cuando corresponda.				
2016	2017	2018	2019	2020
ND	ND	ND	ND	ND
METAS				
Puede registrar NA cuando no aplique para ese año, de acuerdo con la frecuencia de medición.				
2023	2024	2025	2026	2027
100%	100%	100%	100%	100%
SOPORTE				
Informe				
EVIDENCIA FOTO				
N/A				
GEOREFERENCIACIÓN				
N/A				

ELEMENTOS META 2.2.2				
Nombre	Porcentaje de representación jurídica de usuarios atendidas.			
Objetivo específico	<p>OE 2: Fomentar el Desarrollo Político de la Entidad, Participación Ciudadana, Representación y Defensa Jurídica de los Intereses del Estado y los Derechos Fundamentales de las personas en general.</p> <p>L.A. 2.2 Garantizar la calidad del servicio de orientación, asesoría y representación jurídica gratuita, optimizando los tiempos del servicio otorgado por el defensor y asesor jurídico mediante el fortalecimiento de la cobertura de atención.</p>			
Definición o descripción	Servicios Jurídicos a la población vulnerable.			
Niveles de desagregación	Estatal	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual	
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Acumulado	
Unidad de medida	Representaciones	Periodo de recolección de los datos	Anual	
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero del año siguiente	
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	Dirección de Defensoría Pública	
Método de cálculo	$\% \text{ de representaciones brindadas} = (\text{Representaciones realizadas} / \text{Representaciones solicitadas}) * 100$			
Soporte	Informe			
Observaciones				
APLICACION DEL METODO DE CALCULO PARA LA OBTENCION DE LA LINEA BASE				
La línea base debe corresponder a un valor definitivo para el ciclo 2021 o previo, no podrá ser un valor preliminar ni estimado				
Nombre variable 1		Valor variable 1		Fuente de información variable 1
Sustitución en método de cálculo	El valor es cero			
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS				
Línea base			Nota sobre la línea base	
Valor	0		Iniciaremos a registrar esta meta	
Año	2021			
Meta 2027			Nota sobre la meta 2027	
100%			Si bien ya se contabiliza iniciaremos en el 2022	
SERIE HISTÓRICA DE LA META				
Se deberán registrar los valores acordes a la frecuencia de medición de la Meta. Pude registrar NA (No aplica) y ND (No disponible) cuando corresponda.				
2016	2017	2018	2019	2020
ND	ND	ND	ND	ND
METAS				
Puede registrar NA cuando no aplique para ese año, de acuerdo con la frecuencia de medición.				
2023	2024	2025	2026	2027
100%	100%	100%	100%	100%
SOPORTE				
Informe				
EVIDENCIA FOTO				
N/A				
GEOREFERENCIACIÓN				
N/A				

ELEMENTOS META 2.2.3				
Nombre	Porcentaje de capacitaciones y profesionalizaciones de servidoras y servidores públicos recibidas.			
Objetivo específico	OE 2: Fomentar el Desarrollo Político de la Entidad, Participación Ciudadana, Representación y Defensa Jurídica de los Intereses del Estado y los Derechos Fundamentales de las personas en general. L.A. 2.2 Garantizar la calidad del servicio de orientación, asesoría y representación jurídica gratuita, optimizando los tiempos del servicio otorgado por el defensor y asesor jurídico mediante el fortalecimiento de la cobertura de atención.			
Definición o descripción	Profesionalización de servidoras y servidores públicos.			
Niveles de desagregación	Estatal	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual	
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Acumulado	
Unidad de medida	Capacitaciones	Periodo de recolección de los datos	Anual	
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero del año siguiente	
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	Dirección de Defensoría Pública	
Método de cálculo	$\% \text{ de capacitaciones brindadas} = (\text{Capacitaciones realizadas} / \text{Capacitaciones promovidas}) * 100$			
SopORTE	Informe			
Observaciones				
APLICACION DEL METODO DE CALCULO PARA LA OBTENCION DE LA LINEA BASE				
La línea base debe corresponder a un valor definitivo para el ciclo 2021 o previo, no podrá ser un valor preliminar ni estimado				
Nombre variable 1		Valor variable 1		Fuente de información variable 1
Sustitución en método de cálculo	El valor es cero			
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS				
	Línea base		Nota sobre la línea base	
Valor	0		Iniciaremos a registrar esta meta	
Año	2021			
	Meta 2027		Nota sobre la meta 2027	
	100%		Si bien ya se contabiliza iniciaremos en el 2022	
SERIE HISTÓRICA DE LA META				
Se deberán registrar los valores acordes a la frecuencia de medición de la Meta. Pude registrar NA (No aplica) y ND (No disponible) cuando corresponda.				
2016	2017	2018	2019	2020
ND	ND	ND	ND	ND
METAS				
Puede registrar NA cuando no aplique para ese año, de acuerdo con la frecuencia de medición.				
2023	2024	2025	2026	2027
100%	100%	100%	100%	100%
SOPORTE				
Informe				
EVIDENCIA FOTO				
N/A				
GEOREFERENCIACIÓN				
N/A				

ELEMENTOS META 3.1.1				
Nombre	Número de asistentes a los talleres de formación en educación integral en sexualidad y prevención de embarazos, promovidos.			
Objetivo específico	OE 3: Fomentar la colaboración institucional entre las dependencias gubernamentales de los tres órdenes de gobierno para asegurar el cumplimiento de sus objetivos y la acción coordinada de todas las dependencias en beneficio de la sociedad nayarita. L.A. 3.1 Fortalecer el conocimiento de la niñez y adolescencia en temas educación integral, sexualidad y prevención de embarazos mediante la coordinación interinstitucional e intersectorial sólida.			
Definición o descripción	Servicios a la población.			
Niveles de desagregación	Estatal	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual	
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Acumulado	
Unidad de medida	Asistentes	Periodo de recolección de los datos	Anual	
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero del año siguiente	
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	COESPO	
Método de cálculo	Número Entero			
Soporte	Informe			
Observaciones				
APLICACION DEL METODO DE CALCULO PARA LA OBTENCION DE LA LINEA BASE				
La línea base debe corresponder a un valor definitivo para el ciclo 2021 o previo, no podrá ser un valor preliminar ni estimado				
Nombre variable 1		Valor variable 1		Fuente de información variable 1
Sustitución en método de cálculo	El valor es cero			
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS				
Línea base			Nota sobre la línea base	
Valor	0		Iniciaremos a registrar esta meta	
Año	2021			
Meta 2027			Nota sobre la meta 2027	
9500			Si bien ya se contabiliza iniciaremos en el 2022	
SERIE HISTÓRICA DE LA META				
Se deberán registrar los valores acordes a la frecuencia de medición de la Meta. Pude registrar NA (No aplica) y ND (No disponible) cuando corresponda.				
2016	2017	2018	2019	2020
ND	ND	ND	ND	ND
METAS				
Puede registrar NA cuando no aplique para ese año, de acuerdo con la frecuencia de medición.				
2023	2024	2025	2026	2027
1800	1850	1900	1950	2000
SOPORTE				
Informe				
EVIDENCIA FOTO				
N/A				
GEOREFERENCIACIÓN				
N/A				

ELEMENTOS META 3.2.1				
Nombre	Gestiones de salud, realizadas.			
Objetivo específico	OE 3: Fomentar la colaboración institucional entre las dependencias gubernamentales de los tres órdenes de gobierno para asegurar el cumplimiento de sus objetivos y la acción coordinada de todas las dependencias en beneficio de la sociedad nayarita. L.A. 3.2 Ampliar la cobertura de atención a pueblos y comunidades originarias mediante la gestión y asesoría de trmaites y servicios para su bienestar.			
Definición o descripción	Servicios a la población.			
Niveles de desagregación	Estatal	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual	
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Acumulado	
Unidad de medida	Gestiones	Periodo de recolección de los datos	Anual	
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero del año siguiente	
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Instituto para la Atención de los Pueblos y Comunidades Indígenas	
Método de cálculo	Número Entero			
Soporte	Informe			
Observaciones				
APLICACION DEL METODO DE CALCULO PARA LA OBTENCION DE LA LINEA BASE				
La línea base debe corresponder a un valor definitivo para el ciclo 2021 o previo, no podrá ser un valor preliminar ni estimado				
Nombre variable 1		Valor variable 1		Fuente de información variable 1
Sustitución en método de cálculo	El valor es cero			
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS				
Línea base			Nota sobre la línea base	
Valor	0		Iniciaremos a registrar esta meta	
Año	2021			
Meta 2027			Nota sobre la meta 2027	
7710			Si bien ya se contabiliza iniciaremos en el 2022	
SERIE HISTÓRICA DE LA META				
Se deberán registrar los valores acordes a la frecuencia de medición de la Meta. Pude registrar NA (No aplica) y ND (No disponible) cuando corresponda.				
2016	2017	2018	2019	2020
ND	ND	ND	ND	ND
METAS				
Puede registrar NA cuando no aplique para ese año, de acuerdo con la frecuencia de medición.				
2023	2024	2025	2026	2027
1320	1390	1460	1530	2010
SOPORTE				
Informe				
EVIDENCIA FOTO				
N/A				
GEOREFERENCIACIÓN				
N/A				

ELEMENTOS META 3.2.2				
Nombre	Gestiones legales, realizadas.			
Objetivo específico	OE 3: Fomentar la colaboración institucional entre las dependencias gubernamentales de los tres órdenes de gobierno para asegurar el cumplimiento de sus objetivos y la acción coordinada de todas las dependencias en beneficio de la sociedad nayarita. L.A. 3.2 Ampliar la cobertura de atención a pueblos y comunidades originarias mediante la gestión y asesoría de trámites y servicios para su bienestar.			
Definición o descripción	Servicios a la población.			
Niveles de desagregación	Estatal	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual	
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Acumulado	
Unidad de medida	Gestiones	Periodo de recolección de los datos	Anual	
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero del año siguiente	
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Instituto para la Atención de los Pueblos y Comunidades Indígenas	
Método de cálculo	Número Entero			
Soporte	Informe			
Observaciones				
APLICACION DEL METODO DE CALCULO PARA LA OBTENCION DE LA LINEA BASE				
La línea base debe corresponder a un valor definitivo para el ciclo 2021 o previo, no podrá ser un valor preliminar ni estimado				
Nombre variable 1		Valor variable 1		Fuente de información variable 1
Sustitución en método de cálculo	El valor es cero			
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS				
Línea base			Nota sobre la línea base	
Valor	0		Iniciaremos a registrar esta meta	
Año	2021			
Meta 2027			Nota sobre la meta 2027	
1855			Si bien ya se contabiliza iniciaremos en el 2022	
SERIE HISTÓRICA DE LA META				
Se deberán registrar los valores acordes a la frecuencia de medición de la Meta. Pude registrar NA (No aplica) y ND (No disponible) cuando corresponda.				
2016	2017	2018	2019	2020
ND	ND	ND	ND	ND
METAS				
Puede registrar NA cuando no aplique para ese año, de acuerdo con la frecuencia de medición.				
2023	2024	2025	2026	2027
335	350	370	390	410
SOPORTE				
Informe				
EVIDENCIA FOTO				
N/A				
GEOREFERENCIACIÓN				
N/A				

ELEMENTOS META 3.2.3				
Nombre	Gestiones de documentos de identificación, realizadas.			
Objetivo específico	OE 3: Fomentar la colaboración institucional entre las dependencias gubernamentales de los tres órdenes de gobierno para asegurar el cumplimiento de sus objetivos y la acción coordinada de todas las dependencias en beneficio de la sociedad nayarita. L.A. 3.2 Ampliar la cobertura de atención a pueblos y comunidades originarias mediante la gestión y asesoría de trámites y servicios para su bienestar.			
Definición o descripción	Servicios a la población.			
Niveles de desagregación	Estatal	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual	
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Acumulado	
Unidad de medida	Gestiones	Periodo de recolección de los datos	Anual	
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero del año siguiente	
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Instituto para la Atención de los Pueblos y Comunidades Indígenas	
Método de cálculo	Número Entero			
Soporte	Informe			
Observaciones				
APLICACION DEL METODO DE CALCULO PARA LA OBTENCION DE LA LINEA BASE				
La línea base debe corresponder a un valor definitivo para el ciclo 2021 o previo, no podrá ser un valor preliminar ni estimado				
Nombre variable 1		Valor variable 1		Fuente de información variable 1
Sustitución en método de cálculo	El valor es cero			
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS				
Línea base			Nota sobre la línea base	
Valor	0		Iniciaremos a registrar esta meta	
Año	2021			
Meta 2027			Nota sobre la meta 2027	
791			Si bien ya se contabiliza iniciaremos en el 2022	
SERIE HISTÓRICA DE LA META				
Se deberán registrar los valores acordes a la frecuencia de medición de la Meta. Pude registrar NA (No aplica) y ND (No disponible) cuando corresponda.				
2016	2017	2018	2019	2020
ND	ND	ND	ND	ND
METAS				
Puede registrar NA cuando no aplique para ese año, de acuerdo con la frecuencia de medición.				
2023	2024	2025	2026	2027
142	150	158	166	175
SOPORTE				
Informe				
EVIDENCIA FOTO				
N/A				
GEOREFERENCIACIÓN				
N/A				

ELEMENTOS META 3.3.1				
Nombre	Capacitaciones en colaboración con el Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal, coordinadas.			
Objetivo específico	OE 3: Fomentar la colaboración institucional entre las dependencias gubernamentales de los tres órdenes de gobierno para asegurar el cumplimiento de sus objetivos y la acción coordinada de todas las dependencias en beneficio de la sociedad nayarita. L.A. 3.3 Fortalecer las capacidades institucionales y la profesionalización de los gobiernos municipales mediante la coordinación capacitaciones para el funcionariado municipal			
Definición o descripción	Coordinación Interinstitucional.			
Niveles de desagregación	Estatal	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual	
Tipo	Coordinación	Acumulado o periódico	Acumulado	
Unidad de medida	Capacitaciones	Periodo de recolección de los datos	Anual	
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero del año siguiente	
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Fortalecimiento Municipal	
Método de cálculo	Número Entero			
Soporte	Informe			
Observaciones				
APLICACION DEL METODO DE CALCULO PARA LA OBTENCION DE LA LINEA BASE				
La línea base debe corresponder a un valor definitivo para el ciclo 2021 o previo, no podrá ser un valor preliminar ni estimado				
Nombre variable 1		Valor variable 1		Fuente de información variable 1
Sustitución en método de cálculo	El valor es cero			
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS				
Línea base			Nota sobre la línea base	
Valor	0		Iniciaremos a registrar esta meta	
Año	2021			
Meta 2027			Nota sobre la meta 2027	
20			Si bien ya se contabiliza iniciaremos en el 2022	
SERIE HISTÓRICA DE LA META				
Se deberán registrar los valores acordes a la frecuencia de medición de la Meta. Pude registrar NA (No aplica) y ND (No disponible) cuando corresponda.				
2016	2017	2018	2019	2020
ND	ND	ND	ND	ND
METAS				
Puede registrar NA cuando no aplique para ese año, de acuerdo con la frecuencia de medición.				
2023	2024	2025	2026	2027
4	4	4	4	4
SOPORTE				
Informe				
EVIDENCIA FOTO				
N/A				
GEOREFERENCIACIÓN				
N/A				

ELEMENTOS META 3.4.1				
Nombre	Informe anual de las actividades realizadas en materia de capacitación y profesionalización a servidoras y servidores públicos de las dependencias y entidades del poder ejecutivo del estado, elaborado.			
Objetivo específico	OE 3: Fomentar la colaboración institucional entre las dependencias gubernamentales de los tres órdenes de gobierno para asegurar el cumplimiento de sus objetivos y la acción coordinada de todas las dependencias en beneficio de la sociedad nayarita. L.A. 3.4 Fortalecer las capacidades de las y los servidores públicos del poder ejecutivo mediante la capacitación y profesionalización en sus ámbitos de competencia, generando un informe de concentración.			
Definición o descripción	Coordinación Interinstitucional.			
Niveles de desagregación	Estatal	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual	
Tipo	Coordinación	Acumulado o periódico	Acumulado	
Unidad de medida	Informe	Periodo de recolección de los datos	Anual	
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero del año siguiente	
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	Dirección de Asuntos Jurídicos	
Método de cálculo	Número Entero			
Soporte	Informe			
Observaciones				
APLICACION DEL METODO DE CALCULO PARA LA OBTENCION DE LA LINEA BASE				
La línea base debe corresponder a un valor definitivo para el ciclo 2021 o previo, no podrá ser un valor preliminar ni estimado				
Nombre variable 1		Valor variable 1		Fuente de información variable 1
Sustitución en método de cálculo	El valor es cero			
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS				
Línea base			Nota sobre la línea base	
Valor	0		Iniciaremos a registrar esta meta	
Año	2021			
Meta 2027			Nota sobre la meta 2027	
20			Si bien ya se contabiliza iniciaremos en el 2022	
SERIE HISTÓRICA DE LA META				
Se deberán registrar los valores acordes a la frecuencia de medición de la Meta. Pude registrar NA (No aplica) y ND (No disponible) cuando corresponda.				
2016	2017	2018	2019	2020
ND	ND	ND	ND	ND
METAS				
Puede registrar NA cuando no aplique para ese año, de acuerdo con la frecuencia de medición.				
2023	2024	2025	2026	2027
1	1	1	1	1
SOPORTE				
Informe				
EVIDENCIA FOTO				
N/A				
GEOREFERENCIACIÓN				
N/A				

Indicadores:

Basados en los indicadores del Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021-2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo, este Programa Sectorial de Gerencia Pública, incidirá para mantener la calificación por encima del 90%, según el Índice de Monitoreo y Evaluación de las Entidades Federativas, reforzando y manteniendo el compromiso durante el actual ejercicio de gobierno, en el tema de Transparencia y Acceso a la Información.

GOBIERNO EFICIENTE

INDICADOR	ESTADO ACTUAL	META	ODS
Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal	Nayarit bajó dos lugares a nivel nacional en el periodo 2017-2021, pasando del tercer al quinto lugar. Con valores de 96 y 94.88	Mantener calificación por encima del 90 por ciento.	

Fuente: Aregional. ITDIF 2021.

De acuerdo con el objetivo estratégico al Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021- 2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo, en el cual se alinea al Eje 1 Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad y Eje General: Gobierno Eficiente

Este programa será difundido y publicado en la página web de la Secretaría General de Gobierno, al día siguiente de su publicación en el periódico oficial.

La Secretaría General de Gobierno será la responsable de cumplir el Programa Sectorial de Gerencia Pública y de reportar su avance con periodicidad que requiera IPLANAY y Secretaría de Desarrollo Sustentable. Así mismo establecerá los mecanismos de coordinación entre las unidades administrativas participantes en su ejecución, con el propósito de promover el logro de los objetivos y las metas y reportar sus avances.

Seguimiento y Evaluación

El seguimiento, evaluación y actualización de este programa sectorial será responsabilidad de la Secretaría General de Gobierno.

La evaluación de la gestión de este programa se integrará en el Informe de Gobierno y conforme a lo que establece el artículo 28 del reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Nayarit, se deberá informar periódicamente al IPLANAY en los términos y plazos que se definen en este programa los avances en las líneas de acción y sus metas para dar cumplimiento de los objetivos del Programa y del Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021-2027 con Visión de Largo Plazo.

Asimismo, este programa estará vinculado con los programas presupuestales:

E 008 DIGNIFICACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO

E 011 GERENCIA PÚBLICA GUBERNAMENTAL

E 012 FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN A LOS MUNICIPIOS

E 013 GERENCIA PÚBLICA PARA LA CONCERTACIÓN POLÍTICA

O 021 GERENCIA JURÍDICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD

E 029 ATENCIÓN HUMANISTA A FENÓMENOS POBLACIONALES VULNERABLES

M 031 OPERACIÓN ADMINISTRATIVA EFICIENTE Y EFICAZ DEL GASTO PÚBLICO

P 036 UNIDADES DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

E 043 OPERACIÓN E INNOVACIÓN DE REDES DE SERVICIOS Y TRÁMITES REGISTRALES

E 046 GERENCIA GUBERNAMENTAL DE INFORMACIÓN, DE MEDIOS E IMAGEN GUBERNAMENTAL

M 047 TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

M 106 DESARROLLO TECNOLÓGICO-INFORMÁTICO PARA LA INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

P 136 GERENCIA PUBLICA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

E 009 GERENCIA DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE DERECHOS HUMANOS

E 092 PUEBLOS ORIGINARIOS CON IGUALDAD E INCLUSIÓN

N. Cronograma de Trabajo

Actividad	2023	2024	2025	2026	2027
Meta 1.1.1	100%	100%	100%	100%	100%
Meta 1.1.2	6	6	6	6	6
Meta 1.2.1	215	205	190	200	180
Meta 1.2.2	6	6	6	6	6
Meta 1.3.1	40	43	45	47	54
Meta 1.4.1	100%	100%	100%	100%	100%
Meta 1.4.2	100%	100%	100%	100%	100%
Meta 1.5.1	3	2	2	1	1
Meta 1.5.2	0	1	0	0	0
Meta 1.6.1	23	17	15	13	13
Meta 2.1.1	1400	1500	1550	1600	1600
Meta 2.1.2	80	80	80	80	80
Meta 2.1.3	10	10	10	10	10
Meta 2.1.4	20	20	20	20	20
Meta 2.2.1	100%	100%	100%	100%	100%
Meta 2.2.2	100%	100%	100%	100%	100%
Meta 2.2.3	100%	100%	100%	100%	100%
Meta 3.1.1	1800	1850	1900	1950	2000
Meta 3.2.1	1320	1390	1460	1530	2010
Meta 3.2.2	335	350	370	390	410
Meta 3.2.3	142	150	158	166	175
Meta 3.3.1	4	4	4	4	4

Anexo

Secretaría General de Gobierno, del Estado de Nayarit
<http://sgg.nayarit.gob.mx/>

ITDIF 2021.
https://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/sites/transparenciafiscal.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ITDIF_2021.pdf

Indicadores del Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021-2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo. Instituto de Planeación del Estado de Nayarit. Sistema de Indicadores
<https://iplanay.gob.mx/indicadores/>

Programa Sectorial de Gobernación 2020-2024
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/563303/PSG_2020_-_2024.pdf

Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática
<https://www.inegi.org.mx/>

ATENTAMENTE: **M.D.O. ANA GEORGINA GUILLÉN SOLÍS**, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- *Rúbrica.*- **LIC. PATRICIA VILLALOBOS ARÁMBULA**, VOCAL.- *Rúbrica.*- **ING. JUAN JOSÉ GONZÁLEZ RIVERA**, VOCAL.- **ARQ. JUAN JOSÉ ALBERTO TOPETE RIVAS**, VOCAL.- *Rúbrica.*- **LIC. JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ PRECIADO**, VOCAL.- *Rúbrica.*- REPRESENTANTES DEL GOBIERNO DEL ESTADO: **ING. FERNANDO SANTIAGO DURÁN BECERRA**, SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE.- *Rúbrica.*- **L.C.P.C. Y M. I. MARÍA ISABEL ESTRADA JIMÉNEZ**, SECRETARIA PARA LA HONESTIDAD Y BUENA GOBERNANZA.- *Rúbrica.*- **M.F. JULIO CÉSAR LÓPEZ RUELAS**, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.- **ING. JOSÉ ANTONIO ARREOLA GARCIA**, SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL.- *Rúbrica.*- **JUAN ENRIQUE SUÁREZ DEL REAL TOSTADO**, SECRETARIO DE TURISMO.- *Rúbrica.*- **M.C. CÉSAR OCTAVIO LARA FONSECA**, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE NAYARIT.- *Rúbrica.*